



Universidad de Concepción

SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 7-2022

En Concepción, a **JUEVES 9 DE JUNIO DE 2022**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el **Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**, Rector.

Asisten:

Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Vicerrectora y Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanas Sras.:

SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.

VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.

MARIA EUGENIA GONZÁLEZ RODRIGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola, Campus Chillán.

MARGARITA MARCHANT SAN MARTÍN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.

LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.

ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.

ALVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

ROBERTO RIQUELME SEPÚLVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.

RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.

BERNARDO CASTRO Ramírez, Facultad de Ciencias Sociales.

PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias, Campus Chillán.

OSCAR NAIL KRÖYER, Facultad de Educación.

RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.

ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.

LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería.

MARIO VALDIVIA PERALTA, Facultad de Medicina.

RAUL ALCÁNTARA DUFEU, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán; Sra. LORENA ANTILEO MIÑO; Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles; el Sr. PATRICIO SANDOVAL URREA, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles y Sra. MARCELA CABEZAS SAN MARTÍN, Subdirectora de Dirección de Estudios Estratégicos.

Representación Estudiantil: Sr. JUAN PABLO SAAVEDRA MEDEL, Presidente de la FEC Los Ángeles y Sr. MANUEL TORRES GODOY, Secretario de Finanzas de la FEC Concepción.

Invitados: Sra. ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo; Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia; y Sra. SANDRA SALDIVIA BÓRQUEZ, Directora de Postgrado,



Universidad de Concepción

Excusas: Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General; Sra. MARCELA CABEZAS SAN MARTÍN, Subdirectora de Desarrollo Estratégico; y Srta. MARÍA FRANCISCA LEYTON CID, Presidenta de la FEC Chillán.

En reemplazo: de la Directora General del Campus Los Ángeles, Sra. HELEN DÍAZ PAEZ, asiste el Subdirector Académico y Estudiantil del mismo Campus, Sr. GUILLERMO PEREIRA CANCINO y de la Presidenta de la FEC Concepción, Srta. GABRIELA GAMONAL DONOSO, asiste el Secretario de Finanzas de la misma FEC, Sr. MANUEL TORRES GODOY.

TABLA

1. ACTA.

• **Sesión Ordinaria N°05-2022 del 05 de mayo de 2022.** Se adjunta documento electrónico.

2. CUENTA.

a) **SR. RECTOR.**

b) **SRA. VICERRECTORA.**

c) **COMISION FÁCIL DESPACHO:**

1) **MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN INGENIERÍA AGRÍCOLA CON MENCIONES EN AGROINDUSTRIAS; MECANIZACIÓN Y ENERGÍA; Y RECURSOS HÍDRICOS.** Se adjunta documento electrónico.

2) **MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAGISTER.** Expone Dra. Sandra Saldivia Bórquez. Directora de Postgrado. Se adjunta documento electrónico.

3. RENOVACIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE LA VRID. Expone Dra. Andrea Rodríguez Tastets, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo.

4. DIRECCIÓN DE DOCENCIA. Expone Dra. Carolyn Fernández Branada, Directora Dirección de Docencia.

a) **CALENDARIO DE DOCENCIA SEGUNDO SEMESTRE 2022 Y ACCIONES FUTURAS.**

b) **PROPUESTA OFERTA PRELIMINAR ADMISIÓN 2023.** Se adjunta documento electrónico.

5. VICERRECTORÍA. Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora.

a) **EVALUACIÓN ACADÉMICA. ADECUACIONES.**

b) **RENOVACIÓN COMISIÓN DE EVALUADORES/AS EXTERNOS.**

c) **RENOVACIÓN COMISIÓN DE APELACIÓN.**

6. COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES. PROPUESTAS A PREMIO NACIONAL. SR. IGOR WILKOMIRSKY AL PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLÓGICAS y PROF. OSVALDO ULLOS QUIJADA AL PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS. Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora. Se adjunta documento electrónico.

7. ASIGNACIÓN DE NOMBRE AL LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO MOLECULAR Y PROTEÓMICA OMICS UDEC “DR. CARLOS GRANT DEL RÍO”.



Universidad de Concepción

Expone Dr. Ricardo Godoy Ramos. Decano Facultad de Farmacia. Se adjunta documento electrónico.

8. VARIOS.

Se da inicio a la sesión a las 09:30 horas.

En forma previa, el Sr. Rector saluda y da la bienvenida al Subdirector del Campus Los Ángeles, Dr. Guillermo Pereira Cancino, que reemplaza a la Directora General del Campus en esta oportunidad.

Asimismo, informa, que el Decano de la Facultad de Ingeniería, el Dr. Luis Morán Tamayo, le corresponde participar como Decano en esta sesión del Consejo por última ocasión al decidir no repostularse al cargo, y ya en la próxima sesión se incorpora quien lo sucederá. Formula sus agradecimientos y reconocimientos en nombre del Consejo Académico al Decano Morán, por todo su aporte al Consejo, y a la conducción de la Facultad de Ingeniería construyendo un proyecto de desarrollo estratégico de largo plazo, a quien se ha ido acompañando en todas las cuentas anuales y en muchas otras actividades relacionadas con Ingeniería 2030.

Interviene el Decano Luis Morán Tamayo, agradeciendo al Sr. Rector y señalando que desea aprovechar la instancia para despedirse de este Consejo y desear éxito en su trabajo. Connota que es una instancia relevante en el quehacer de la Universidad y para él ha sido un honor haber participado en esta instancia durante los últimos seis años. Agradece asimismo las palabras formuladas, y el apoyo que se dio para poder implementar un proyecto de desarrollo importante en su Facultad, añadiendo que los resultados se están empezando a ver. Desea éxito a todos los miembros del Consejo Académico en los próximos años.

Se producen aplausos en su honor.

Sr. Rector seguidamente indica, que recientemente se renovó en su rol de Decana la Dra. María Eugenia González Rodríguez de la Facultad de Ingeniería Agrícola, por lo que formula también muchas felicitaciones y éxito en este nuevo periodo. La Decana González agradece las felicitaciones.

PRIMER PUNTO: ACTA.

Sr. Rector indica, que se adjuntó con la citación a esta sesión para aprobación del Consejo Académico el Acta de la Sesión Ordinaria N° 5 – 2022 del 5 de mayo de 2022, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista, formando parte de la sesión.

Ofrecida la palabra no se suscitan intervenciones.

Recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se aprueba por unanimidad la mencionada Acta.

Seguidamente, solicita al Prosecretario General que aclare una consulta que se suscitó en la sesión del 5 de mayo pasado respecto a dos reglamentos que aparecían en dos puntos diferentes de la Tabla, lo que hace a continuación señalando, que efectivamente, en la Tabla de la indicada sesión aparecía en un punto, el Reglamento



de los Programas de Doctorado y Magíster a cargo de la Comisión de Fácil Despacho y su presentación definitiva la hizo la Directora de Postgrado y; en otro punto distinto de la Tabla, se contenía el Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Humanidades y Arte. Acota que estos dos Reglamentos, tienen tratamiento reglamentario diferente, ya que el primero es de competencia de la Comisión de Fácil Despacho según así está determinado y debe proponerlo para su aprobación a este Consejo Académico y el segundo en cambio, lo es su aprobación por parte del Consejo de Docencia, según el Reglamento Orgánico, y por ello es que el Consejo Académico solo debe tomar conocimiento de su aprobación; por tal razón, tales reglamentos, tienen tratamiento diferente y se ubicaron en puntos diferentes en la Tabla de la sesión aludida.

Interviene la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas señalando, que, en cuanto a la consulta referida, su ánimo era solo confirmar que respecto del Reglamento de Docencia éste se aprueba en el Consejo Docencia y solo se toma conocimiento por el Consejo Académico.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

a) SR. RECTOR.

Se refiere a los siguientes asuntos:

1. Sumario Sanitario. Indica que se ha recibido notificación de un sumario sanitario por parte del Instituto de Salud Pública por el Convenio con ACHIFARP. Se recibió en dos temporalidades; una que llegó el aviso posterior a la fecha de invitación a una actividad; de modo, que se hicieron las gestiones para que esto se actualizara y ahí iniciar el proceso nuevamente. Acota que, al respecto, además, se continúa avanzando con la investigación administrativa y la auditoría externa en este mismo tema y en el momento que se tengan resoluciones definitivas se informará a este Consejo. Señala, que es relevante que se esté en conocimiento de este sumario de la autoridad sanitaria del ISP.

2. Actividades en ámbitos generales de participación del Rector tanto en Cruch como en G 9. Informa que se está llevando adelante una interacción con el Senado de la República, en la Comisión de Educación, en conjunto con la Subsecretaría de Educación, y participando la semana pasada por invitación de la Presidenta de la Comisión en la discusión de una Ley corta para postergación de aranceles regulados y sus efectos, que consta de un único artículo, que simplemente pospone la entrada en vigencia de tales aranceles para el primer grupo de carreras al año 2024; precisa, que tiene efectos ciertos en nuestra Institución y en otras Instituciones, en sentido negativo, dado la entrada en vigencia para la regulación de las carreras de Pedagogía y de Derecho que están incorporadas en el primer grupo.

Agrega, que se sostuvo una reunión con la Subsecretaria, acompañados por el Vicerrector de Asuntos Económicos Financieros de la Universidad Católica de Valparaíso, el Dr. Alex Paz, en el sentido de entregar mayores detalles de los planteamientos en torno a la aplicación de la Ley de Educación Superior N° 21.091 y el articulado transitorio que afecta, en el caso que se posterguen los aranceles regulados. Explica, que se trata de los artículos: 35, 38 y 108, que regulan la reajustabilidad en la temporalidad de la aplicación de los aranceles regulados y el cobro que se puede hacer a los estudiantes el primer año de exceso del tiempo de estudio más allá del tiempo nominal. Indica, que en esa reunión de trabajo, se ha



Universidad de Concepción

acordado una comisión conjunta entre el G9 y la Subsecretaría para abordar estos aspectos, pero también añadir otros de fondo acerca del financiamiento en la Educación Superior en el cual va a participar el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos de la Udec, el Vicerrector mencionado, sumándose el Vicerrector de la Universidad Católica de Temuco para formar un equipo de tres Vicerrectores que van a estar junto al equipo técnico de la Subsecretaría.

Connota, que adicionalmente junto con la Vicerrectora va a sostener una reunión con el Ministro de Educación y la Subsecretaría y su equipo técnico, para que, de todos esos puntos de esos artículos transitorios, abordar uno que en particular ha afectado en los últimos años, que es el inciso 5to. del artículo 38 transitorio, que impide recibir las transferencias totales asociadas a los aranceles vigentes en la Universidad. Sostiene, que este, es un avance sustantivo con respecto a lo que se tenía en ocasiones anteriores y lo que se está viendo sobre cuáles son las estrategias de trabajo para llevar esto, a la glosa presupuestaria del presupuesto de 2023. Aduce, que, si tal cuestión no cambia por Ley corta, sería a través de una indicación en glosa presupuestaria.

Acota que adicionalmente, se ha solicitado como G9 una reunión con el Presidente de la República durante el mes de junio, al regreso de su gira, y tiene por propósito hacerle ver o notar la preocupación o atención especial que ha habido de parte de las universidades que integran el G9 respecto a la relación con el Ejecutivo en términos generales de financiamiento hacia el futuro. Precisa, que no es que esté afectando algo en particular, pero la manifestación del Gobierno especialmente en la Cuenta Pública del Presidente página 10, hace énfasis, a la relación preferencial con las universidades estatales.

Resalta, que lo plantea un tanto más extenso, porque, esta es una preocupación central para la Universidad y para el conjunto de universidades.

3. Acciones de grupos de estudiantes para no permitir la realización normal de actividades. Señala, que no necesariamente representan tales acciones la participación de las Federaciones de Estudiantes, y donde hubo una acción de ocupación del antejardín de la Rectoría con acciones de violencia sobre las ventanas y puertas que motivó, y lo ratifica aquí, convocar a Carabineros; y ante lo cual, la sola presencia de Carabineros en el exterior, se retiraron de la misma forma en que habían ingresado en forma violenta al antejardín de la Rectoría. Indica, que se debe estar atentos y sostener las comunicaciones necesarias con la Jefatura de Gabinete. Solicita a todos(as) los Decanos y Decanas, Direcciones de Escuela y de Campus que ante cualquier situación se informe lo más pronto posible, para estar atentos allí a las acciones. Al mismo tiempo señala, que a través de la Vicerrectoría y de la Dirección de Docencia se va a convocar a las vicedecanaturas, jefaturas de carrera, para evaluar, conocer y hacer seguimiento del funcionamiento de las actividades docentes de pregrado.

4. Visita del Presidente de CNA-Chile y su equipo. Señala que se tuvo una visita muy significativa del Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación, Andrés Bernasconi con su equipo para conocer la experiencia de la Universidad de Concepción en cuanto a acreditación institucional y los efectos que tiene sobre todo el sistema en este periodo de transición; también en los criterios y estándares y cómo, la Universidad ha actuado; de manera que la CNA la tome como modelo y como ejemplo para incorporación de estas características en el sistema. Indica que los detalles de esta cuenta los entregará la Vicerrectora, dado que ella participó en forma extensa en la actividad.



Ofrecida la palabra no se producen intervenciones.

b) SRA. VICERRECTORA.

Se refiere a las siguientes materias.

1. Información de la reunión sostenida el día lunes con el equipo del CNA-Chile. Indica que se sostuvo el día lunes una reunión con el Presidente de CNA, la Encargada a nivel nacional de Acreditación Institucional y una Asesora de la Secretaría Ejecutiva, que es la que está trabajando directamente con la transición a los nuevos estándares, criterios y dimensiones de la acreditación institucional. Señala, que esto surge de conversaciones previas que se han informado en este Consejo en todo el contexto de la acreditación institucional de la apuesta que se ha hecho como Institución para ir a los nuevos criterios y estándares a la luz de las nuevas dimensiones que exige la Ley y con lo que además se ha alineado en planificación estratégica. Explica, que se replanteó a la CNA por escrito la preocupación con la presidencia anterior y con la nueva presidencia y también, a través de conversaciones directas del Rector con el Presidente actual y se tuvo finalmente una primera respuesta en abril de este año, una respuesta escrita. Precisa, que todo esto ha sido en conversaciones pero se precisaba algo escrito como ocurrió; por lo tanto, en la semana del 16 de mayo, cuando asumió la Vicerrectoría contactó al Presidente de la CNA, por lo que se planteó una reunión de trabajo y se hizo ver, que era una oportunidad para la CNA a fin de poder tener una comunidad de aprendizaje en términos de poder transferir la experiencia que se ha estado teniendo con las nuevas dimensiones, criterios y estándares; cosa, que les pareció muy interesante y por eso viajó una delegación el día lunes. Hace ver que primero se sostuvo, una reunión con el Rector y luego en una reunión de trabajo con todo el equipo de acreditación institucional que coordina actualmente el Director de Desarrollo Estratégico, todo el equipo técnico, y se les hizo una presentación, que les dejó impresionado por el nivel de análisis, de madurez y de profundidad con que la Institución ha abordado el proceso, y por lo tanto, salió un Acta escrita, que está en manos entre el Director de Desarrollo Estratégico y el Presidente de CNA para disponer de un Acta firmada, en términos del respaldo total de CNA para lograr un modelo de informe.

Recuerda, que se ha estado trabajando en set de materiales para las comisiones, y en eso, está incluso el modelo de informe de estas, que incorpore las dimensiones nuevas, los criterios y estándares nuevos y además, lo que se propuso en ese mismo esquema, fue incorporar lo actualmente vigente. Acota, que en la reunión, al equipo de CNA les pareció muy interesante, estuvieron totalmente de acuerdo, felicitaron el trabajo realizado y solicitaron además el material para poder compartirlo con otras instituciones de educación superior. Resalta, que la UdeC es la única institución de educación superior que les ha hecho un planteamiento en esta materia y lo vieron con muy buenos ojos. Fue una visita muy positiva, muy enriquecedora para ambas partes y permite seguir con lo que se ha venido haciendo hasta ahora y mantener el trabajo que se ha tenido por lo que se está muy satisfecho con eso. Agrega, que el martes en el Consejo de Docencia se les informó de lo acontecido con CNA a los Vicedecanos.

2. Solicitud recibida el 18 de mayo de 2022 desde un grupo de Jefes y Jefas de Carrera. Informa de una solicitud que recibió el día 18 de mayo desde un grupo de jefes y jefas de carrera, dirigida también ese día, al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos y a la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y de Vinculación con el Medio, planteando una serie de solicitudes respecto a las necesidades de la jefatura de carrera, en donde disponen de una especie de agrupación de jefes de carrera que



convoca a 29 de las 91 que se tienen, y solicitan, una mesa de trabajo, para lo cual se les respondió. Señala, que la primera respuesta, fue de parte del Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos acogiendo la posibilidad de una mesa de trabajo y para analizar lo que estaban enviando, y, de ahí, en adelante, se ha estado trabajando con dicho Vicerrector, la Directora de Docencia y la propia Vicerrectora en analizar lo planteado. Añade, que se va a convocar a todas las jefaturas a una reunión, no sólo a los que enviaron la solicitud, porque esto es un tema que afecta a todas ellas.

3. Trabajo proactivo a nivel de facultades con los premios municipales. Plantea, que desea hacer un requerimiento para tener un trabajo que permita adelantarse a las fechas de postulación de dichos Premios. Estos, se entregan en octubre, eso significa que seguramente se va a tener que entregar las postulaciones hasta septiembre, lo que implica que tendría que estar en agosto sancionándolo este Consejo Académico. Hace ver que sería muy bueno, que empezara desde ya cada disciplina a analizar, a tener postulantes en las cuatro áreas de premios: arte, ciencia, investigación aplicada y ciencias sociales. Acota, que la UdeC dispone de un capital humano impresionante, y se comentaba con la Comisión Premios la importancia del reconocimiento regional y la importancia de promover una buena campaña como Universidad para relevar a los académicos y académicas.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente:

Sobre lo relativo a las jefaturas de carreras en orden, a que las funciones de estas guardan estricta relación con las vicedecanaturas y las decanaturas, por lo que parece conveniente conocer de la solicitud entregada por ellos. Sra Vicerrectora hace ver que se enviarán los antecedentes, a todas las Decanaturas y Direcciones de Escuelas, Direcciones de Campus y, que resultan, del todo bienvenidos los aportes y comentarios. Anticipa, que tales antecedentes dicen relación con las distintas formas de abordar el rol de jefe de carrera y con las diferentes capacidades personales, así como las horas de dedicación a la semana y asignaciones horarias.

Se plantea que la situación indicada pasa igualmente con los Directores de Programa. Se consulta sobre la acreditación de la CNA y la necesidad de conocer el documento. Sra. Vicerrectora indica que se compartirá la presentación efectuada a la CNA con los miembros del Consejo Académico.

c) COMISION FÁCIL DESPACHO:

1) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN INGENIERÍA AGRÍCOLA CON MENCIONES EN AGROINDUSTRIAS; MECANIZACIÓN Y ENERGÍA; Y RECURSOS HÍDRICOS.

Sr. Rector señala, que a continuación la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, a través de su Presidente, el Decano de la Facultad de Educación, presentará la modificación del Programa de Magister en Ingeniería Agrícola con menciones en Agroindustrias; Mecanización y Energía y Recursos Hídricos, adscrito a la Facultad de Ingeniería Agrícola. Al efecto indica, que se adjuntó junto con la citación los antecedentes respectivos a través de la Providencia VR N° 590-2022 de 31 de mayo de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho mediante Nota CFD N°8-2022 de 2 de junio de 2022, los que se archivan al final del Acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.



Universidad de Concepción

Seguidamente, ofrece la palabra al Presidente de la Comisión de Fácil Despacho para su presentación, lo que hace a continuación, apoyado en la siguiente minuta.

COMISIÓN FÁCIL DESPACHO CONSEJO ACADEMICO

**REUNION: 2 de junio de
2022.**

A las 11.30 horas del día 2 de junio de 2022, tiene lugar, por vía remota, la reunión de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación del Decano de la Facultad de Educación, Sr. Oscar Nail Kröyer, que preside, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Bernardo Castro Ramírez y la Decana de la Facultad de Enfermería, Sra. Viviane Jofré Aravena. Participa, además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.

TABLA:

Modificación del Programa de Magister en Ingeniería Agrícola con menciones en Agroindustrias; Mecanización y Energía; y Recursos Hídricos, dependiente de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

DESARROLLO

1. Mediante correo del día de ayer del Sr. Secretario General se adjuntaron antecedentes remitidos por la Sra. Vicerrectora mediante Providencia VR N° 590-2022, sobre modificación del Programa de Magister en Ingeniería Agrícola con menciones en Agroindustrias; Mecanización y Energía; y Recursos Hídricos, dependiente de la Facultad de Ingeniería Agrícola para conocimiento y resolución de la Comisión de Fácil Despacho.
2. El Programa es de carácter académico, y fue creado mediante Resolución N° 79-357 de 18 de abril de 1979, sufriendo modificaciones, a través de los Decretos U. de C. N°s 81-749 de 21 de octubre de 1981; 85-300 de 03 de junio de 1985; 91-138 de 11 de abril de 1991 y 2000-178 de 25 de octubre de 2000.
3. Conforme al Resumen adjunto a los antecedentes, las principales modificaciones consisten:
 - En su cambio de nombre, pasando de Magíster en Ingeniería Agrícola a menciones en Agroindustrias; Mecanización y Energía; y Recursos Hídricos a Magíster en Ingeniería Agrícola.
 - Se reformulan y redactan nuevos objetivos general y específicos, y un perfil de admisión y de graduación, este último con sus respectivas competencias.
 - Se reformula igualmente el plan de estudios, formalizando nuevas asignaturas y actualizando las existentes, básicas y de especialización. Se asignan créditos SCT a las asignaturas y tesis. El nuevo plan considera 29 créditos UDEC y 120 créditos SCT.
 - Se reformulan, asimismo, las líneas de investigación, para tener coherencia con los trabajos de tesis de los últimos años y las áreas de investigación de los académicos que sustentan las líneas. Una de las líneas sufre cambio de nombre.
 - Se actualiza su Reglamento Interno de acuerdo a la actual estructura y ajustado al Reglamento de postgrado.



- Se presentan fichas académicas actualizadas de acuerdo a formato CNA.
- 4. Los alumnos adscritos al plan vigente podrán finalizar el programa bajo las condiciones actualmente establecidas o solicitar su traspaso al nuevo plan de estudios.
- 5. Se solicita la entrada en vigencia de las modificaciones del programa a contar de mayo de 2022, lo que implica darles efecto retroactivo.
- 6. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Docencia, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (Dirección de Finanzas).
- 7. Previo análisis y deliberación de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, se adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación orgánica del Programa de Magíster en Ingeniería Agrícola con menciones en Agroindustrias; Mecanización y Energía; y Recursos Hídricos, que pasa a denominarse, Programa de Magíster en Ingeniería Agrícola, a contar del mes de mayo de 2022.

Se facultó al Presidente de la Comisión de Fácil Despacho para la firma del Acta directamente, sin esperar su aprobación por sus demás miembros.

Concluida la exposición, y ofrecida la palabra interviene la Decana de la Facultad de Ingeniería Agrícola, quien agradece la presentación señalando que la modificación obedece a una actualización del Programa que cuenta con la acreditación de seis años, su cambio de nombre, que es una simplificación del mismo donde se hace acorde a lo que son las actuales líneas de investigación, de las necesidades en Agricultura con respecto a cambios climáticos, recursos hídricos, seguridad alimentaria, energías renovables y medio ambiente; y resultando también de importancia la incorporación de los créditos SFT.

No suscitándose más intervenciones y recabado el pronunciamiento del Consejo Académico, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°25-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho sobre la modificación del Programa de Magister en Ingeniería Agrícola con Menciones en Agroindustrias; Mecanización y Energía; y Recursos Hídricos, cambiando su nombre a Programa de Magister en Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ingeniería agrícola, a contar del mes de mayo del presente año, conforme a los antecedentes presentados.

2) MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAGISTER. Expone Dra. Sandra Saldivia Bórquez. Directora de Postgrado.

Sr. Presidente de la Comisión de Fácil Despacho indica, que la presentación de la modificación del Reglamento de Programas de Doctorado y Magíster lo efectuará la Directora de Postgrado por acuerdo de la Comisión de Fácil Despacho, accediendo a la solicitud de esta última por tratarse de un asunto técnico, como así se indicó en la



sesión del 5 de mayo pasado del Consejo Académico donde fue presentada por primera vez la mencionada modificación.

Sra. Directora de Postgrado señala, que junto con la citación a la presente sesión se adjuntaron los antecedentes relacionados con el punto, consistentes en DPG N° 234-22 de 02 de junio de 2022 de la Dirección de Postgrado y sus documentos adjuntos, como es la propuesta de nuevo Reglamento de Programas de Doctorado y Magister y el resumen de los principales cambios (artículo observado- texto modificado), que se archivan al final del Acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la sesión. Recuerda, que, en la sesión anterior del 5 de mayo, se presentó esta iniciativa y se solicitó plazo para su estudio, recibándose comentarios de la mayoría de las Facultades para lo cual se procedió a su revisión sobre qué aspectos eran factibles de incorporar, adecuar sugerencias, de modo, que seguidamente presentará un resumen de lo antes mencionado, apoyado en las siguientes diapositivas.

 Universidad de Concepción

Modificación del Reglamento de Programas de Doctorado y Magister.


ARTÍCULO OBSERVADO	TEXTO MODIFICADO
Artículo 2°. Definiciones. A.1. Programa de Magister Académico	Podrán impartirse en modalidad presencial, semipresencial y no presencial en cualquiera de sus formas. Su carga académica será de al menos 90 créditos transferibles (SCT).
A.2. Programa de Magister Profesional	Podrán impartirse en modalidad presencial, semipresencial y no presencial en cualquiera de sus formas. Su carga académica será de al menos 60 créditos transferibles (SCT).
A.3. Programa de Doctorado	Su carga académica será de al menos 180 créditos transferibles (SCT).

 Universidad de Concepción

Modificación del Reglamento de Programas de Doctorado y Magister.


ARTÍCULO OBSERVADO	TEXTO MODIFICADO
H. Director (a) de Programa	El Director (a) del Programa durará tres años en su cargo, pudiendo sólo ser nombrado por un segundo período consecutivo . Sin embargo, podrá ponerse término anticipado a sus funciones cuando no cuente con la confianza del Decano (a).
I. Comité de Programa:	La duración en el cargo de sus miembros no excederá de dos períodos consecutivos de tres años.
Artículo 4°. Información de vacantes	El Director (a) de Programa, informará a la Dirección de Postgrado, para efectos de su ratificación por ésta , el número de vacantes definido para el periodo de postulación.



 Universidad de Concepción


Modificación del Reglamento de Programas de Doctorado y Magíster.

ART. OBSERVADO	TEXTO MODIFICADO
Artículo 6°	<p>Será función del Comité de Programa constatar el cumplimiento de los requisitos mínimos, así como calificar los antecedentes de los postulantes, de acuerdo a los procesos y requisitos especiales de selección definidos en el artículo 7°.</p> <p>Con todo, en el caso del postulante que haya obtenido el Premio Universidad de Concepción y que solicite su ingreso a un programa del área relacionada al Premio, dentro de dos años desde la fecha en que lo obtuvo, quedará exento de aprobar un examen de admisión o procedimiento equivalente.</p>
Artículo 7°. Procesos y requisitos especiales de selección y admisión.	<p>Los programas deberán definir sus procesos y requisitos especiales de selección, los que deberán ser conocidos y aplicados sistemáticamente, para lo cual tendrán que contar con pautas, instrumentos y criterios claramente definidos y ponderados, e incorporados en sus Reglamentos Internos. La pauta aplicada en cada período de selección deberá ser conocida oportunamente por los postulantes.</p> <p>Cumplido lo anterior el(la) Director (a) de Programa enviará a la Dirección de Postgrado el total de las solicitudes de postulación aceptadas para su ratificación administrativa.</p> <p>El Director de Programa notificará a los postulantes aceptados y ratificados por la Dirección de Postgrado y les entregará el Reglamento de Programas de Doctorado y Magíster de la Universidad de Concepción y el Reglamento Interno del respectivo programa. Del mismo modo, deberá informar a los restantes postulantes la no aceptación en el programa.</p>

 Universidad de Concepción

Modificación del Reglamento de Programas de Doctorado y Magíster.

ARTÍCULO OBSERVADO	TEXTO MODIFICADO
Artículo 24°. De la evaluación de asignaturas.	Las evaluaciones cuantitativas se calificarán en la escala numérica oficial de 1 a 7, hasta con un decimal de aproximación, aprobándose con nota 5,0.
Artículo 28°. De la no admisión a un programa.	No podrán ser admitidos a un programa los estudiantes que hayan sido sancionados conforme al artículo Once, letra e) del Anexo a este reglamento: “Reglamento de investigación sobre conductas de estudiantes de postgrado, visitantes y libres”.
Artículo 32°. Procedimiento de suspensión.	La no inscripción de asignaturas o actividades curriculares de un estudiante por más de dos periodos académicos lo dejará en la condición de baja académica por no inscripción.
Artículo 45°. Integración de la Comisión de Evaluación del Proyecto de Tesis	En caso de que el Director(a) de Programa actúe como evaluador o Guía de Tesis, el Comité de Programa deberá designar a un académico del Comité del Programa que lo reemplace en su condición de director.

 Universidad de Concepción

Modificación del Reglamento de Programas de Doctorado y Magíster.



ARTÍCULO OBSERVADO	TEXTO MODIFICADO
Artículo 53°. De la Comisión de Evaluación de Tesis.	En caso de que el Director (a) de Programa actúe como evaluador o Guía de Tesis, el Comité de Programa deberá designar a un académico del Comité de Programa que lo reemplace en su condición de director.
Artículo 63°. Integración de la Comisión de Evaluación del Proyecto de Tesis.	<p>La Comisión de Evaluación del Proyecto de Tesis estará integrada por, al menos, un académico del claustro del Programa, uno académico de la Universidad de Concepción y un académico externo, a la misma Universidad que podrá ser reemplazado justificadamente por un académico de la Universidad de Concepción acreditado como Guía de Tesis.</p> <p>En caso de que el Director (a) de Programa actúe como evaluador o Profesor Guía de Tesis, el Comité de Programa deberá designar a un académico del Comité de Programa que lo reemplace en su condición de director.</p>





Modificación del Reglamento de Programas de Doctorado y Magíster.

ART. OBSERVADO	TEXTO MODIFICADO
Artículo 69°. De la Comisión de Evaluación de Tesis.	La Comisión de Evaluación de Tesis estará formada por tres integrantes como mínimo. Uno deberá pertenecer al claustro del programa respectivo, otro deberá ser un académico de la Universidad de Concepción y un tercero debe ser un académico externo a la Universidad quien podrá ser reemplazado justificadamente por un académico de la Universidad de Concepción acreditado como Guía de Tesis. En caso de que el Director(a) de Programa actúe como evaluador o Profesor Guía de Tesis, el Comité de Programa deberá designar a un académico del Comité de Programa que lo reemplace en su condición de director.
Artículo 79°. De la exposición y Defensa de la Actividad Final de Graduación.	La exposición y defensa de la actividad final de graduación se rendirá ante una Comisión de Evaluación designada por el Comité de Programa, constituida por al menos dos académicos de la Universidad de Concepción y un evaluador externo al Programa, que podrá no ser académico, pero deberá comprobar su especialización profesional en el área de estudio y que preferentemente posea, al menos, el grado académico de Magíster. En caso de que el Director(a) de Programa actúe como evaluador o profesor guía , el Comité de Programa deberá designar un académico del Comité de Programa que lo reemplace en su condición de director.

Modificación del Reglamento de Programas de Doctorado y Magíster.

ARTÍCULO OBSERVADO	TEXTO MODIFICADO
Artículo 85°. Principios y condiciones de una Tesis en Cotutela.	e) Dicho convenio tendrá que ser informado favorablemente por la Facultad respectiva, la Dirección de Postgrado y Asesoría Jurídica, y luego será tramitado por la Dirección de Relaciones Internacionales para la suscripción de este por Rectoría. Cumplido dicho trámite se dictará el decreto correspondiente, ordenando su agregación a los antecedentes oficiales del programa que se llevan en la Oficina de Partes, dependiente de Secretaría General. g) Para acceder al grado respectivo, durante el desarrollo de la Tesis los estudiantes deberán tener una estadía mínima en la Universidad de Concepción de seis (6) meses para el grado de magíster y doce (12) meses para el grado de doctor.

Concluida la presentación y ofrecida la palabra:

Interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales solicitando que su intervención quede en Acta al pedirlo su Consejo Directivo y que se pasa a transcribir a continuación:

“La verdad es que se agradece la presentación resumida, porque es super largo y yo vuelvo con lo que planteé en la primera oportunidad que no se consideraron, por lo menos uno que acaba de verse. Hay dos temas que nos preocupan. Nosotros somos una Facultad pequeña que tenemos una limitante respecto al recurso humano que podemos dedicar al post grado por lo menos en nuestra Facultad. Cada uno está en más de una comisión, comisiones, funciones administrativas, entonces, no podemos dejar de señalar y esto me gustaría que quedara en Acta, porque en nuestra Facultad el Consejo Directivo pide precisamente eso, por ejemplo, el hecho de que el Director del Programa con sus tres años solamente puede ser elegido por un segundo periodo. Nuestro Director de programa es elegido democráticamente por los miembros del Consejo del programa de postgrado, entonces, la pregunta es: si lo está haciendo bien



y el Consejo estima que debe continuar por este reglamento no sería posible, por lo tanto, se coarta en nuestra opinión la democracia que tenemos. De la misma manera, los integrantes de los Comités, del Comité de Postgrado, son elegidos por los miembros de cada una de las áreas de especialización en las cuales se desarrolla el postgrado. Tampoco podrían ser reelectos por un tercer periodo, no importa la calidad de la gestión que realice, sino que por una cuestión reglamentaria. Con lo reducido de los académicos que tenemos es difícil cumplir eso. Para nuestro programa es de alto riesgo.

El otro tema y en la otra área en la cual tenemos observaciones, que también planteé la vez anterior, es el tema de la exigencia de que quien participe en las comisiones de la evaluación del proyecto de tesis, de los exámenes, de carácter externo, debe ser académico. Lo planteé, nosotros tenemos convenio con las empresas, con institutos de investigación cuyos investigadores no son académicos, pero realizan investigación de postgrado, entonces, no cumplen el requisito exigido en este reglamento, de esta propuesta, de que sean académicos; lo cual coarta justamente lo que se busca en el postgrado que es la interacción con el medio. Nosotros tenemos convenio con el INIA, por ejemplo, Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, con el Instituto Forestal y así otras muchas entidades de investigación o incluso con empresas donde hay doctores y magíster, muchos de ellos formados por nosotros mismos; de hecho, con los cuales no podríamos pedir su participación, y eso reduce drásticamente la posibilidad de apoyo a nuestros programas.

Esos son los dos aspectos que yo tengo como observaciones. Muchas gracias.”

Se ofrece nuevamente la palabra y se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se agradece la presentación.

Se hace ver la dificultad en los dos períodos fijados para el Director de Programa, al coartar la disponibilidad de académicos para desempeñar esta función y además resulta difícil buscar personas para el cargo.

En relación al Reglamento de Conducta, se habla solamente de las sanciones y nada de la indemnización de reparación en el caso que fuera falsa la acusación.

Que la composición de los miembros del Comité está muy al límite y no se va a poder cumplir con esa exigencia de recambio, generando un problema de aplicación del reglamento a futuro.

Que las políticas nacionales impulsan la interacción con el sector productivo, con la innovación, con la aplicación, donde también se está fortaleciendo el trabajo de investigación en centros que no son universidades y por lo tanto, se va a trabajar con instituciones, personas que van a participar en las tesis que no son académicos y que por consiguiente se va a tener la dificultad, de cómo ingresan en una comisión de innovación, porque la parte de innovación se ha ido fortaleciendo cada vez más.

Se hace ver que la similitud del artículo 43 con el artículo 61 referidos a una tesis, tanto de doctorado y de magister que debe ser una investigación original en determinado campo de la ciencia, no tendría que ser exigible a los magister aun cuando sí sería deseable.

Se indica que la sanción de amonestación verbal incluida en el Anexo del Reglamento estaría de más, ya que se trata de profesionales los alumnos de dichos programas.



Sobre los criterios de calidad y su porcentaje de los programas.

Respecto de las co-tutelas y la necesidad de un detalle mayor.

Interviene a continuación la Directora de Postgrado en los siguientes términos.

Precisa que los programas en general se adecúan a criterios de calidad del 68%, del 70%. Añade, que el problema es que hay que legislar para toda la Universidad, sobre todo para aquellos que tienen más deficiencia, para poder subir los estándares, de manera que se pueda resguardar y aumentar la calidad del trabajo que se hace, pensando en la proyección del postgrado dentro de lo institucional; toda vez, que el problema no suele ser con los programas que tienen 6, 7 u 8 años de acreditación, menos con los de aquellas facultades que tienen niveles de desempeño alto, que no van a tener problemas en la rotación de sus comités de programa, ni siquiera siempre en la rotación de los directores, porque tienen programas fuertes en investigación.

Explica, que cuando los programas pueden tener algunas dificultades de la rotación, y por eso se está hablando de lo consecutivo; puede estar, en dos periodos consecutivos, tener un periodo de no ser Director o no ser parte de un Comité y volver a serlo; cuando eso ocurre, se estima, que el desafío de la Facultad es aumentar la cantidad de claustro: no va, por bajar el estándar sino por poder permitirse tener una masa crítica mayor que permita que esos programas se fortalezcan aún más. El problema de la rotación, no sólo tiene que ver con lo importante que es la modificación, el cambio en las direcciones, sino también, con Direcciones que son demasiado extendidas en el tiempo, muy unipersonales y que tienden a asociarse con bajos niveles de acreditación, con dificultades con los estudiantes, etc.; entonces, desde esa perspectiva también, el ir rotando la Dirección implica, un poder distribuir la carga, pero también tener miradas distintas en un ámbito y; en general, en la Universidad se tiene que estar siempre ajustándose con las nuevas perspectivas, con los nuevos desafíos que plantea el medio, y frente a eso, se necesita esta renovación que además son seis años; no es poco. Seis años para un Director puede ser mucho trabajo también, y hay Directores que están esperando que se cumplan esos seis años.

Con relación a la cotutela indica que lo señaló la vez anterior, que se empieza a normar cotutela, y desde esa perspectiva se ha ido tratando de ajustarse y proyectar en lo que se viene a futuro, en donde hay temas que se van a poder precisar en los reglamentos internos de los programas, porque hay algunos que tienen más actividad, más vinculación internacional que otro.

Sobre los temas de las faltas, fue una larga conversación que se tuvo respecto de si la amonestación verbal es o no una falta y parece estar claro que sí es una falta, pero es la norma que se tiene y, porque, además, eso no es una amonestación cualquiera, no es una cosa de pasillo, es un evento, tiene cierta rigurosidad, tiene un ritual que debe cumplirse.

En lo atinente a la originalidad de los programas de doctorado y magister, señala que la diferencia es, qué hay detrás de la originalidad. Se podría hacer una revisión de la literatura que sea original, lo que no debería ser es un trabajo de algo que ya exista. Es un concepto bastante amplio que, de nuevo, podría precisarse en los reglamentos internos.

Respecto de los evaluadores externos, a personas que no sean académicas, vinculadas con el sector productivo, sostiene, que la norma señala que la persona externa es un académico externo que, sí, eso lo dice, que no tenga relación contractual con la Universidad de Concepción y también es no académico en los magister



profesionales. Acota, que no es que se tenga una demanda importante y porque estos procesos de defensa de tesis, están muy poco reglamentados y son de repente demasiado informales; hay cosas que se han tenido que ordenar muchísimo y ahí salió un protocolo que también se socializó el año pasado que tiene una fuerza mucho menor que una modificación de reglamento; obviamente, y eso hace que se tengan menos datos de cuánto es, por ejemplo, la presencia de personas no académicas como evaluadores internos. Resalta, que el énfasis ahí está puesto en que sean externos, eso es lo que interesa precisar, lo externo a la Universidad.

Interviene Sr. Rector, para referirse a la limitación de la dirección consecutiva de los directores, haciendo ver que los claustros están asociados a los desafíos de los diferentes programas de magister o doctorado y, pensando en esta limitación de temporalidad, por ejemplo acota, que un director o directora de 15 años de acuerdo a estas limitaciones podría llegar, en un periodo dentro de seis años como máximo, después no hay consecutivo, entonces tiene tres años que no podría ser y tiene seis años más; por ello aduce, que la restricción de la que se está hablando es una restricción bien acotada, al ver simplemente la limitación por la dirección consecutiva y, desde esa perspectiva, le parece que es muy razonable lo que se está planteando desde la propuesta de reglamento. Aduce, que, si se piensa en claustro de cuatro personas que podrían estar rotando, realmente la limitación se reduce prácticamente a cero. Resalta, que lo entiende y comprende como una necesidad o motivación por ir renovando, por ir generando conducciones, porque se producen agotamientos, desde el punto de vista de la conducción del programa mismo y le hace bien a la salud de los programas estas renovaciones. Estima, que, con incorporar estas ideas de consecutivo, se amplía bastante las posibilidades de participación y le parece significativo poder mantenerlo.

En segundo lugar precisa, que con respecto a la presencia - pensando en postgrado fundamentalmente - para incorporar las posibilidades de investigadores, de investigadoras, e instituciones externas: institutos del Estado, institutos de investigación de empresa u otros, tal vez, se podría considerar en lugar del investigador académico plantear investigadoras, investigadores y con eso se resuelve la amplitud que se requiere para incorporar, pero, no sólo en empresa, instituto de investigación, lugar que no es una universidad, incluso los centros de investigación especializados, u otros equivalentes, con lo cual; se abre y resuelve ese nudo también, mediante el cambio de una palabra por investigadores.

Seguidamente y sobre la insistencia de actos reparatorios en caso de procesos que resulten de investigaciones negativas, tratándose de una normativa general institucional y no de un reglamento particular como el referido al punto, estima conveniente solicitar a Prosecretaría General una propuesta para estas temáticas. Al respecto, solicita directamente al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales su impresión, contestando éste directamente su ofrecimiento para ayudar en la señalada temática.

Se producen nuevas intervenciones cuya síntesis es la siguiente

Sobre la preocupación de la calidad de los programas surge una interrogante, en cuanto a si esto tiene que hacerse vía la instalación de un reglamento, porque finalmente si hay programas débiles con el reglamento van a ser más débiles o no van a existir; añadiéndose la limitación de los tiempos, en donde, en el Reglamento de Docencia no aparece la limitación del Jefe de Carrera, sosteniéndose si a lo mejor deben usarse otros mecanismos para ir asegurando la calidad y los procesos de mejora en programas con debilidades. Sra Vicerrectora aclara, que los reglamentos permiten asegurar la calidad, pero no es condición suficiente, si es necesaria y se



necesitan muchas más cosas, existiendo un trabajo permanente de ciclos de revisión de mejora continua. Sobre comparar reglamentos, se trata de áreas de formativas distintas y que recogen también distintas formas de elección.

Se hace ver que hay personas que no tienen interés de asumir cargos administrativos (Jefatura de carrera, Vicedecanatura, Dirección de Programa) y no se les puede obligar y a veces solo hay uno o dos profesores que quieren ocuparlos. Sra. Vicerrectora acota, que es un tema que se debe abordar, en donde hay aspectos que tienen que ver con los incentivos y como se valorizan ciertas tareas en la Universidad, y mientras tanto se puede trabajar con flexibilidad y normativas transitorias.

Se explicita por la Directora de Postgrado, la entrada en vigencia del Reglamento a través de su disposición transitoria, donde se tiene el plazo de dos años para adecuar e incorporar sus normas a los programas.

Concluidas las intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el Reglamento de Programas de Doctorado y Magíster, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°26-2022:

El Consejo Académico acordó aprobar la propuesta sobre modificación orgánica del Reglamento de Programas de Doctorado y Magíster presentado por la Dirección de Postgrado, conforme a los antecedentes adjuntos a la sesión, de la siguiente forma.

1.- Se prestó aprobación por mayoría de los miembros del Consejo Académico respecto de la disposición reglamentaria establecida en su artículo 2 letra H, sobre Director(a) de Programa, en orden a que el Director, una vez vencido el plazo de 3 años en su cargo podrá solo ser nombrado por un segundo período consecutivo.

2.- Se prestó aprobación por unanimidad para agregar en el artículo 2 letra I, sobre Comité de Programa, que los miembros del referido Comité se renovarán parcialmente.

3.- Se prestó aprobación por unanimidad para incorporar en el Reglamento las palabras investigador/ investigadora reemplazándola por investigador/a académico/a en todas las disposiciones pertinentes del Reglamento, en especial como aquellas referidas a Cuerpo Académico, Claustro, Núcleo, Profesor Guía de Tesis, Profesor Colaborador, Profesor Visitante.

4.- Se aprobó por unanimidad las demás disposiciones del señalado Reglamento, como también facultar a la Dirección de Postgrado y Secretaría General para incorporar al Reglamento las disposiciones acordadas precedentemente de los números 2 y 3, y luego obtener el texto definitivo del nuevo Reglamento de Programas de Doctorado y Magíster, objeto de la modificación orgánica, para su decretación definitiva.



TERCER PUNTO: RENOVACIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE LA VRID. Expone Dra. Andrea Rodríguez Tastets, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo.

Sr. Rector indica que el punto será expuesto por la Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, quien lo hace a continuación señalando, que esto nace de la iniciativa de poder incorporar nuevas ideas que pertenezcan a la investigación de la Vicerrectoría; agradece, a los Consejeros anteriores y sumado además, a que se tenían que hacer cambios, debido a la jubilación de uno de ellos y tomando en cuenta también criterios para incorporar Equidad de Género, se cumple además con proponer un Asesor por grupo de Facultades. Procede a dar lectura a la propuesta, que se contiene en la diapositiva siguiente.

PROPUESTA
<p><u>Internos</u></p> <p>Grupo 1: Beatriz Cid Aguayo (Cs. Sociales) Grupo 2: Lilian Lamperti Fernández (Farmacia) Grupo 3: José Luis Arumi Rivera (Ing. Agrícola - Chillán) Grupo 4: Luis Moran Tamayo (Ingeniería)</p> <p><u>Externos</u></p> <p>Rodolfo Neumann (Ingeniero Mecánico, Empresario) Rodrigo Ahumada Nuñez (Jefe División Protección Fitosanitaria, Bioforest)</p>

Sr. Rector señala que con ello se da respuesta al artículo 154 del Reglamento Orgánico, relativo al Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo.

Recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°27-2022:

El Consejo Académico acordó por la unanimidad de sus miembros, aprobar la propuesta presentada por el Rector a través de la Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, en cumplimiento del artículo 154 del Reglamento Orgánico y designar como integrantes del Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo a las personas propuestas, conforme al documento precedente.

CUARTO PUNTO: DIRECCIÓN DE DOCENCIA. Expone Dra. Carolyn Fernández Branada, Directora Dirección de Docencia.

Sr. Rector señala que el punto será presentado por la Directora de Docencia, quien lo hace seguidamente.



a) **CALENDARIO DE DOCENCIA SEGUNDO SEMESTRE 2022 Y ACCIONES FUTURAS.**

Sra. Directora de Docencia indica que el punto es para dar consecución al acuerdo que se tuvo en el último Consejo Extraordinario realizado el 24 de mayo, a partir, de la petición que realizan las y los estudiantes en orden a incorporar recesos durante este año sobre la base de distintos argumentos asociados al bienestar, al estrés, a otros elementos que están afectando su desempeño y su apertura con las asignaturas. Continúa su exposición asistiéndose de las siguientes diapositivas.

1. En el Consejo Académico extraordinario del 24 mayo, se determina cambios al calendario del primer semestre, incorporando:

- ✓ Una semana de receso
- ✓ Una semana de marcha blanca
- ✓ Extensión del semestre en una semana.

2. Se acuerda que en Consejo Académico del 9 de junio se tomarán las decisiones para el segundo semestre.

Opción 1: Mantención de PLEV sin Receso.

Opción 2: Incorporación de semana de Receso.

3. De acuerdo a la decisión del Consejo Académico se deberán realizar los ajustes finales al calendario y decreto correspondiente.

Opción 1 Mantención de PLEV, sin Receso.

Implica:

- Inicio de clases en paralelo con inscripción de asignaturas (16 de agosto).
- Advertencia: esta opción congestiona a las jefaturas de carrera.
- No incorpora semana de receso.



Universidad de Concepción

CALENDARIO DE DOCENCIA DE PREGRADO AÑO ACADÉMICO 2022, aprobado el 16/12/2021 y Propuesta para el Segundo Semestre, con PLEV						
FECHAS	Sem. 18 N°	ACTIVIDADES APROBADAS	Sem. 19 N°	PROPOSTA N° 1	Sem. 20 N°	PROPOSTA N° 2
Jan 22-ago-22						
Feb 11-ago-22						
Mar 01-ago-22						
Mar 08-ago-22						
Mar 15-ago-22						
Mar 22-ago-22						
Mar 29-ago-22						
Abr 05-ago-22						
Abr 12-ago-22						
Abr 19-ago-22						
Abr 26-ago-22						
May 03-ago-22						
May 10-ago-22						
May 17-ago-22						
May 24-ago-22						
May 31-ago-22						
Jun 07-ago-22						
Jun 14-ago-22						
Jun 21-ago-22						
Jun 28-ago-22						
Jul 05-ago-22						
Jul 12-ago-22						
Jul 19-ago-22						
Jul 26-ago-22						
Aug 02-ago-22						
Aug 09-ago-22						
Aug 16-ago-22						
Aug 23-ago-22						
Aug 30-ago-22						
Sep 06-ago-22						
Sep 13-ago-22						
Sep 20-ago-22						
Sep 27-ago-22						
Oct 04-ago-22						
Oct 11-ago-22						
Oct 18-ago-22						
Oct 25-ago-22						
Nov 01-ago-22						
Nov 08-ago-22						
Nov 15-ago-22						
Nov 22-ago-22						
Nov 29-ago-22						
Dic 06-ago-22						
Dic 13-ago-22						
Dic 20-ago-22						
Dic 27-ago-22						
Ene 03-ago-23						
Ene 10-ago-23						
Ene 17-ago-23						
Ene 24-ago-23						
Feb 01-ago-23						
Feb 08-ago-23						
Feb 15-ago-23						
Feb 22-ago-23						
Feb 29-ago-23						
Mar 07-ago-23						
Mar 14-ago-23						
Mar 21-ago-23						
Mar 28-ago-23						
Abr 04-ago-23						
Abr 11-ago-23						
Abr 18-ago-23						
Abr 25-ago-23						
May 02-ago-23						
May 09-ago-23						
May 16-ago-23						
May 23-ago-23						
May 30-ago-23						
Jun 06-ago-23						
Jun 13-ago-23						
Jun 20-ago-23						
Jun 27-ago-23						
Jul 04-ago-23						
Jul 11-ago-23						
Jul 18-ago-23						
Jul 25-ago-23						
Aug 01-ago-23						
Aug 08-ago-23						
Aug 15-ago-23						
Aug 22-ago-23						
Aug 29-ago-23						
Sep 05-ago-23						
Sep 12-ago-23						
Sep 19-ago-23						
Sep 26-ago-23						
Oct 03-ago-23						
Oct 10-ago-23						
Oct 17-ago-23						
Oct 24-ago-23						
Oct 31-ago-23						
Nov 07-ago-23						
Nov 14-ago-23						
Nov 21-ago-23						
Nov 28-ago-23						
Dic 05-ago-23						
Dic 12-ago-23						
Dic 19-ago-23						
Dic 26-ago-23						
Ene 02-ago-24						
Ene 09-ago-24						
Ene 16-ago-24						
Ene 23-ago-24						
Feb 06-ago-24						
Feb 13-ago-24						
Feb 20-ago-24						
Feb 27-ago-24						
Mar 06-ago-24						
Mar 13-ago-24						
Mar 20-ago-24						
Mar 27-ago-24						
Abr 03-ago-24						
Abr 10-ago-24						
Abr 17-ago-24						
Abr 24-ago-24						
May 01-ago-24						
May 08-ago-24						
May 15-ago-24						
May 22-ago-24						
May 29-ago-24						
Jun 05-ago-24						
Jun 12-ago-24						
Jun 19-ago-24						
Jun 26-ago-24						
Jul 03-ago-24						
Jul 10-ago-24						
Jul 17-ago-24						
Jul 24-ago-24						
Jul 31-ago-24						
Aug 07-ago-24						
Aug 14-ago-24						
Aug 21-ago-24						
Aug 28-ago-24						
Sep 04-ago-24						
Sep 11-ago-24						
Sep 18-ago-24						
Sep 25-ago-24						
Oct 02-ago-24						
Oct 09-ago-24						
Oct 16-ago-24						
Oct 23-ago-24						
Oct 30-ago-24						
Nov 06-ago-24						
Nov 13-ago-24						
Nov 20-ago-24						
Nov 27-ago-24						
Dic 04-ago-24						
Dic 11-ago-24						
Dic 18-ago-24						
Dic 25-ago-24						
Ene 01-ago-25						
Ene 08-ago-25						
Ene 15-ago-25						
Ene 22-ago-25						
Ene 29-ago-25						
Feb 05-ago-25						
Feb 12-ago-25						
Feb 19-ago-25						
Feb 26-ago-25						
Mar 05-ago-25						
Mar 12-ago-25						
Mar 19-ago-25						
Mar 26-ago-25						
Abr 02-ago-25						
Abr 09-ago-25						
Abr 16-ago-25						
Abr 23-ago-25						
May 01-ago-25						
May 08-ago-25						
May 15-ago-25						
May 22-ago-25						
May 29-ago-25						
Jun 05-ago-25						
Jun 12-ago-25						
Jun 19-ago-25						
Jun 26-ago-25						
Jul 03-ago-25						
Jul 10-ago-25						
Jul 17-ago-25						
Jul 24-ago-25						
Jul 31-ago-25						
Aug 07-ago-25						
Aug 14-ago-25						
Aug 21-ago-25						
Aug 28-ago-25						
Sep 04-ago-25						
Sep 11-ago-25						
Sep 18-ago-25						
Sep 25-ago-25						
Oct 02-ago-25						
Oct 09-ago-25						
Oct 16-ago-25						
Oct 23-ago-25						
Oct 30-ago-25						
Nov 06-ago-25						
Nov 13-ago-25						
Nov 20-ago-25						
Nov 27-ago-25						
Dic 04-ago-25						
Dic 11-ago-25						
Dic 18-ago-25						
Dic 25-ago-25						
Ene 01-ago-26						
Ene 08-ago-26						
Ene 15-ago-26						
Ene 22-ago-26						
Ene 29-ago-26						
Feb 05-ago-26						
Feb 12-ago-26						
Feb 19-ago-26						
Feb 26-ago-26						
Mar 05-ago-26						
Mar 12-ago-26						
Mar 19-ago-26						
Mar 26-ago-26						
Abr 02-ago-26						
Abr 09-ago-26						
Abr 16-ago-26						
Abr 23-ago-26						
May 01-ago-26						
May 08-ago-26						
May 15-ago-26						
May 22-ago-26						
May 29-ago-26						
Jun 05-ago-26						
Jun 12-ago-26						
Jun 19-ago-26						
Jun 26-ago-26						
Jul 03-ago-26						
Jul 10-ago-26						
Jul 17-ago-26						
Jul 24-ago-26						
Jul 31-ago-26						
Aug 07-ago-26						



CALENDARIO DE DOCENCIA DE PREGRADO AÑO ACADÉMICO 2022, aprobado el 16/diciembre/2021 y Propuestas de modificaciones para el Segundo Semestre, con receso durante el período de clases

FECHAS	Semana N°	ACTIVIDADES APROBADAS	Semana N°	PROPOSTA N°1	Semana N°	PROPOSTA N°2
Dom 30-oct-22	11	Fin semana 11	9	Fin semana 9	10	Fin semana 10
Lun 31-oct-22	12	Periodo: Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes	10	Periodo: Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes	11	Periodo: Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes
Mié 01-nov-22	13	Periodo: Día de Todos los Santos (mañana 01/noviembre)	11	Periodo: Día de Todos los Santos	12	Periodo: Día de Todos los Santos
Mié 02-nov-22	14		12		13	Inicio de la Suspensión de la Actividad de Docencia de Pregrado
Vie 04-nov-22	15		13		14	Fin de la Suspensión de la Actividad de Docencia de Pregrado
Lun 07-nov-22	16		14		15	Inicio semana de marcha blanca (*)
Vie 11-nov-22	17		15		16	Fin semana de marcha blanca
Lun 14-nov-22	18	Facultades: Inicio Proceso de Oferta y Demanda de Asignaturas 1er. Sem. del año próximo	16		17	
Lun 21-nov-22	19	Facultades: Fin plazo para solicitar Suspensión de Estudios por razones fundadas	19	Facultades: Inicio Proceso de Oferta y Demanda de Asignaturas 1er. Sem. del año próximo	19	
Vie 25-nov-22	20	Facultades: Inicio emisión Actas de Notas	18		20	
Lun 28-nov-22	21	Facultades: Inicio emisión Actas de Notas	19		21	
Mié 01-dic-22	22	TERMINO DE CLASES DE TODOS LOS CURSOS	20	Facultades: Fin plazo para solicitar Suspensión de Estudios por razones fundadas	22	
Jue 02-dic-22	23	Periodo: Día de la Immaculada Concepción (mañana 02/diciembre)	21	Facultades: Fin plazo para solicitar Suspensión de Estudios por razones fundadas	23	
Vie 03-dic-22	24	Periodo: Día de la Immaculada Concepción (mañana 03/diciembre)	22	Facultades: Fin plazo para solicitar Suspensión de Estudios por razones fundadas	24	
Lun 06-dic-22	25	Inicio periodo de aplicación de Evaluaciones de Recuperación	23	Facultades: Inicio emisión Actas de Notas	25	
Mié 08-dic-22	26	Facultades: Fin plazo para registrar Suspensiones de Estudios del 2° Semestre	24		26	
Mié 09-dic-22	27	Facultades: Fin plazo para registrar Suspensiones de Estudios del 2° Semestre	25		27	
Lun 13-dic-22	28	Facultades: Fin plazo Registro de Oferta y Demanda de Asignaturas y Horarios para el semestre siguiente	26		28	
Mié 15-dic-22	29	Facultades: Fin plazo Registro de Oferta y Demanda de Asignaturas y Horarios para el semestre siguiente	27		29	
Vie 16-dic-22	30	Fin periodo de aplicación de Evaluaciones de Recuperación, asignaturas anuales y semestrales	28	TERMINO DE CLASES DE TODOS LOS CURSOS	30	
Dom 18-dic-22	31	Fin semana 19	29	Fin semana 19	31	
Lun 19-dic-22	-	Inicio Receso de actividades universitarias	-	Inicio Receso de actividades universitarias	-	
Vie 23-dic-22	-	Término Receso de actividades universitarias	-	Término Receso de actividades universitarias	-	
Lun 02-ene-23	1	INICIO PLEV (4 semanas)	18	Inicio periodo de aplicación de Evaluaciones de Recuperación	18	
Mar 03-ene-23	2	Fin plazo para registrar Notas Finales, asignaturas anuales y semestrales	19	Facultades: Fin plazo para registrar Suspensiones de Estudios del 2° Semestre	19	
Mié 04-ene-23	3	Facultades: Fin plazo para registrar Suspensiones de Estudios del 2° Semestre	20	Facultades: Fin plazo Registro de Oferta y Demanda de Asignaturas y Horarios para el semestre siguiente	20	
Jue 05-ene-23	4	Facultades: Fin plazo Registro de Oferta y Demanda de Asignaturas y Horarios para el semestre siguiente	21	Fin periodo de aplicación de Evaluaciones de Recuperación, asignaturas anuales y semestrales	21	
Vie 06-ene-23	5	Fin periodo de aplicación de Evaluaciones de Recuperación, asignaturas anuales y semestrales	22		22	
Lun 09-ene-23	6	Fin plazo para resolver Solicitudes Especiales de Admisión	23	Fin plazo para resolver Solicitudes Especiales de Admisión	23	
Mié 12-ene-23	7	Fin plazo para resolver Solicitudes Especiales de Admisión	24	Fin plazo para registrar Notas Finales, asignaturas anuales y semestrales	24	
Mié 13-ene-23	8	Facultades: FIN PLEV y Fin plazo para registrar Notas Finales del PLEV	25	Fin actividades del 2° semestre	25	
Lun 16-ene-23	9		26		26	
Mar 17-ene-23	10		27		27	
Mié 18-ene-23	11		28		28	
Vie 19-ene-23	12		29		29	
Lun 23-ene-23	13		30		30	
Mar 24-ene-23	14		31		31	
Lun 30-ene-23	1	INICIO VACACIONES DE VERANO (Por decretar)		INICIO VACACIONES DE VERANO (Por decretar)		
Dom 26-feb-23	4	FIN VACACIONES DE VERANO (Por decretar)		FIN VACACIONES DE VERANO (Por decretar)		

(*) Durante la semana de marcha blanca, no se realizarán evaluaciones.

Opción 1. Mantención de PLEV, sin Receso.

- Inicio de clases en paralelo con inscripción de asignaturas (16 de agosto).
- Advertencia: esta opción congestiona a las jefaturas de carrera.
- No incorpora semana de receso.

Opción 2. Incorporación de semana de Receso

- Una semana de receso (semana 9, o bien, semana 12)
- Una semana de marcha blanca
- Eliminación de PLEV
- Inscripción de asignaturas semana del 16 de agosto
- Inicio de clases el 22 de agosto.

Concluida la presentación, y ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis es la siguiente:

Se plantea una opción distinta a lo ya expuesto, denominada opción tres, como es que en la semana de perfeccionamiento académico que va del 1 al 6 de agosto se pospusiese y también se pospusiese la inscripción de asignatura. Se adhieren intervenciones a esta opción.

Igualmente se hace ver al respecto que las vacaciones del 2023 no han sido decretadas y, por lo tanto, en vez de comenzar el 30 de enero podrían empezar el lunes siguiente (7 de febrero) y con eso se recuperan las dos semanas, y se podría tener 4 semanas de PLEV, semana de receso y no sobrecarga.

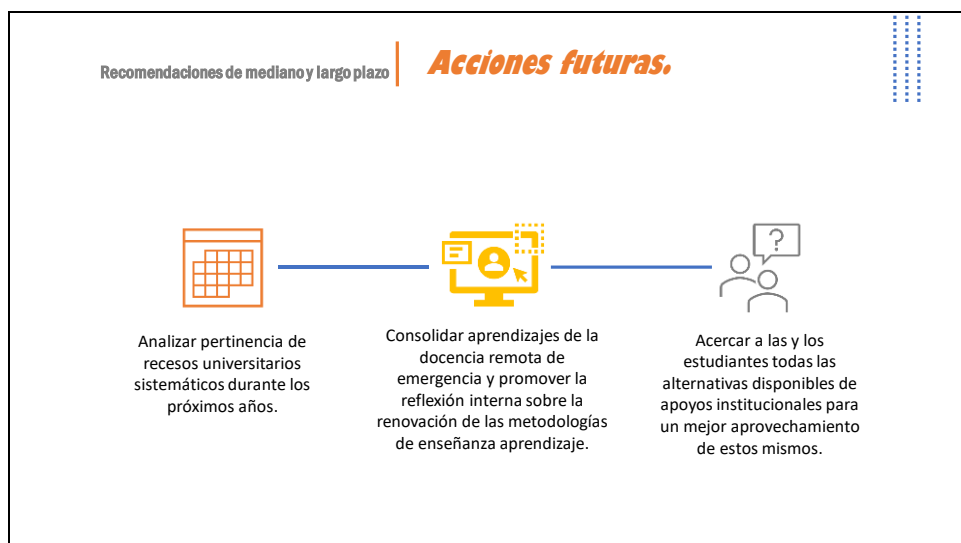
Sobre el PLEV se informa que representa un estudiantado entre un 5% a 7% como máximo y en un total, también de un máximo de 67 asignaturas ofrecidas en el 2015 que ha ido disminuyendo, donde en los últimos años no ha habido PLEV y en que, las facultades que más utilizan y ofrecen PLEV son las facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Químicas e Ingeniería. Se agrega, que se debe mirar más el impacto que tiene el PLEV en la gestión con los estudiantes que en el porcentaje de la Universidad, al generar una problemática en la gestión interna de las facultades al no tener PLEV.



Se producen nuevas intervenciones, sobre los impactos que producen tanto en los estudiantes como en la Universidad la adopción de las respectivas opciones mencionadas, que constan en mayor extensión en la transcripción del Acta.

Sr. Rector indica, que para poder resolver con la tranquilidad que requiere la propuesta, porque tiene impactos, se va a realizar una sesión sólo para abordar este punto. No obstante, estima que se debe recoger aquí dos elementos: primero, la voluntad de este Consejo de acoger la petición hecha por los estudiantes y que se reconoce en el sentido de generar las oportunidades y posibilidades tanto de conciliar dos aspectos que no son fáciles, que es incorporar esta semana de receso y mantener para aquellas áreas de conocimiento que lo requieran el PLEV, y lo segundo, recogiendo las alternativas que se han planteado, darle el espacio a la Directora de Docencia para que con la calma que se requiere se pueda ver, en una semana más en una sesión de Consejo Académico abreviado, para cerrar este punto. Así se acuerda por la unanimidad de los miembros del Consejo Académico.

Se continúa con la presentación del punto por parte de la Directora de Docencia, apoyada en las siguientes diapositivas, precisando que su temporalidad se iniciaría el segundo semestre para idealmente terminar durante este año y aplicable el año 2023.





Recomendaciones de mediano y largo plazo | **Consolidar aprendizajes de la docencia remota de emergencia y promover la reflexión interna sobre la renovación de las metodologías de enseñanza aprendizaje.**

Estrategia: Articular equipos técnicos para definir un plan de innovación de la docencia incorporando las experiencias institucionales adquiridas.



Comisión técnica que recoja y articule los saberes de Pandemia desde las distintas unidades especializadas y proyectos (UCO Docencia en Red, Ideclab, otros proyectos). Esta comisión sería la encargada de presentar un plan integrado que sea socializado y nutrido por las facultades y escuelas.



Definir lineamientos y orientaciones para la virtualización de asignaturas. Orientar sobre actividades se deben realizar de manera virtual y establecer márgenes de acción para la virtualidad.



Campañas de divulgación de buenas prácticas pedagógicas que transmitan los aprendizajes de pandemia y le entreguen a la comunidad educativa orientaciones prácticas para la mejora (infografías, RRSS, libros IDECLAB y UNIDD, otras.)



Trabajo conjunto con facultades para definir **propuesta de virtualidad** a partir de un análisis de los elementos didácticos definidos en cada asignatura y los lineamientos y orientaciones para la virtualización, definidos institucionalmente.



Definir **parilla de capacitaciones** en función de los lineamientos y orientaciones para la virtualización de asignaturas, las necesidades detectadas a partir de las propuestas de virtualidad de las facultades y los dominios definidos en el nuevo perfil docente (en revisión).

Recomendaciones de mediano y largo plazo | **Acercar a las y los estudiantes todas las alternativas disponibles de apoyos institucionales para un mejor aprovechamiento de estos mismos**

Estrategia: Establecer mecanismos que permitan aumentar cobertura y coordinar el trabajo institucional con el que se realiza al interior de cada facultad/escuela, incorporando la participación estudiantil en la difusión y aprovechamiento de los recursos y apoyos.



Definición de estrategias de atención según cohorte, considerando que las problemáticas y necesidades que han presentado post pandemia no son las mismas para todos/as.



Preparar al personal académico en **elementos básicos de contención de estudiantes y autocuidado.** Curso de estrategias para la promoción del bienestar laboral docente y Curso convivencia y clima en el aula y apoyos UAPPU.

Atenciones psicoeducativas y de salud/bienestar, a partir de la detección de problemáticas comunes de estudiantes. (CADE/DISE)



Articular trabajo con carreras instalando competencias de tutores pares de cada carrera, utilización de recursos disciplinares (aulas remediales, talleres y otras).



*Segundo semestre año 2022 inicio de trabajo propuesto, previo cronograma de acciones a implementar.

Concluida la exposición y ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

El Plan presentado parece super realista y es para un futuro realmente cercano.

Se hace ver la necesidad de cierta flexibilidad a los estudiantes de primer año ya que su nivel de aprobación y su rendimiento con dos años de pandemia es muy preocupante, y se debe resolver como ayudarlos más prontamente en lo inmediato. Sr. Rector aclara, que junto con la revisión que debe hacerse al Calendario de Docencia volver a recordar, las medidas de flexibilidad que se tuvieron previamente y su posibilidad de mantención.

Concluida la exposición y no produciéndose más intervenciones se acuerda aprobar por unanimidad por los miembros del Consejo Académico, la propuesta que antecede presentada por la Dirección de Docencia.



b) PROPUESTA OFERTA PRELIMINAR ADMISIÓN 2023.


Prosigue su exposición la Sra. Directora de Docencia señalando, que junto con la citación a la sesión se adjuntó documento consistente en “Propuesta oferta preliminar admisión 2003 de la Dirección de Docencia”, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista formando parte de la presente sesión. Al respecto indica, que la mencionada propuesta preliminar 2023, fue revisada por los miembros del Consejo Académico y enviaron una nota de vuelta aprobándola.

Continúa su exposición apoyada en las siguientes diapositivas.



Propuesta Oferta preliminar Admisión 2023 | **Contexto del proceso de Admisión 2023- Antecedentes.**

Para el proceso de Admisión 2023 debe considerarse los cambios impulsados por el Sistema de Acceso:



1. Cambio en modelo de medición y escala de puntajes.

- Cambio de escala de 150 a 850 puntos por una nueva de 100 a 1.000 puntos.
- Incorpora nuevo modelo de cálculo de puntajes definido por DEMRE y Mineduc.



2. Cambios de Pruebas del Sistema de Acceso.

- Aplicación de última Prueba de Transición Universitaria, PDT (julio).
- Aplicación de nueva Prueba de Acceso a la Educación Superior, PAES (noviembre).
- Incorporando Prueba de Competencia Matemática 2.



3. Postulación centralizada con combinación de pruebas.

Para la admisión 2023 los postulantes podrán combinar los resultados obtenidos en hasta tres aplicaciones (diciembre 2021, julio 2022 y noviembre 2022).



Propuesta Oferta preliminar Admisión 2023 | Propuesta.



Dadas las condiciones de cambio del sistema actual, se propone mantener la oferta de carreras.



MARZO

- ✓ Solicitud del Ministerio de Educación para definir exigencia de M2.
- ✓ Consulta a Facultades y Campus.
- ✓ Entrega de información al Ministerio.



MAYO

- ✓ 26 de mayo. Reunión con equipo VRAEA para revisar indicadores financieros y vacantes de carreras.
- ✓ 27 de mayo. Solicitud a Facultades y Campus ratificación de la propuesta de oferta PRELIMINAR.
- ✓ 31 de mayo. Respuesta de Facultades y Campus de la propuesta de oferta preliminar para admisión 2023.



JUNIO

- ✓ 09 de junio. Presentación de propuesta de oferta PRELIMINAR al Consejo Académico. Se indica carreras y pruebas que serán requisito de postulación a cada carrera.
- ✓ 16 de junio. Plazo para carga de oferta PRELIMINAR en plataforma del Sistema de Acceso.

Propuesta Oferta preliminar Admisión 2023 | Campus Concepción

OFERTA PRELIMINAR 2023 - UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN									
Facultad	CARRERAS	Lugar en que se imparte	Requisitos						
			NEM	RANKING	COMP. LECTORA	MAT. 1	Hist. Y Cs. S.	Ciencias	Mat. 2
AGRONOMIA	Agronomía	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)
ARQUITECTURA, URB. Y GEOGRAFIA	Arquitectura	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	X	X
ARQUITECTURA, URB. Y GEOGRAFIA	Geografía	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	X	X
CIENCIAS AMBIENTALES	Ingeniería Ambiental	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)
CIENCIAS FORESTALES	Ingeniería en Biotecnología Vegetal	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)
CIENCIAS FORESTALES	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)
CIENCIAS FORESTALES	Ingeniería Forestal	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)
CIENCIAS QUIMICAS	Geología	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	X
CIENCIAS QUIMICAS	Licenciatura en Químico-Químico	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	X
CIENCIAS QUIMICAS	Químico Analista	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	X
CIENCIAS SOCIALES	Antropología	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	o Ciencias	X
CIENCIAS SOCIALES	Periodismo	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	X	X

Campus Concepción

Facultad	CARRERAS	Lugar en que se imparte	Requisitos						
			NEM	RANKING	COMP. LECTORA	MAT. 1	Hist. Y Cs. S.	Ciencias	Mat. 2
CIENCIAS SOCIALES + A16-130	Psicología	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	o Ciencias	X
CIENCIAS SOCIALES	Sociología	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	X	X
CIENCIAS SOCIALES	Trabajo Social	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	X	X
CIENCIAS VETERINARIAS	Medicina Veterinaria	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	X
CS BIOLÓGICAS	Bioingeniería	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)
CS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Auditoría	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	X	X
CS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Ingeniería Comercial	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	o Ciencias	Matem. (M2)
CS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	Astronomía	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)
CS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	Geofísica	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)
CS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	Ingeniería Civil Matemática	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)
CS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	Ingeniería Estadística	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)
CS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	Licenciatura en Matemática	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)
CS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	Ciencias Físicas	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)
CS JURÍDICAS Y SOCIALES	Administración Pública y Ciencia Política	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	X	X
CS JURÍDICAS Y SOCIALES	Derecho	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	X	X



Universidad de Concepción

Campus Concepción

Facultad	CARRERAS	Lugar en que se imparte	Requisitos						
			NEM	RANKING	COMP. LECTORA	MAT. 1	Hist. Y Cs. S.	Ciencias	Mat. 2
CS NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	Biología	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	X
CS NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	Biología Marina	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	X
CS NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)
EDUCACION	Educación Básica	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	X	X
EDUCACION	Educación Diferencial	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	X	X
EDUCACION	Educación Parvularia	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	X	X
EDUCACION	Pedagogía en Artes Visuales	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	X	X
EDUCACION	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	X
EDUCACION	Pedagogía en Ciencias Naturales y Física	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	X
EDUCACION	Pedagogía en Ciencias Naturales y Química	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	X
EDUCACION	Pedagogía en Educación Física	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	X
EDUCACION	Pedagogía en Educación Musical	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	X	X
EDUCACION	Pedagogía en Español	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	X	X
EDUCACION	Pedagogía en Filosofía	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	X	X
EDUCACION	Pedagogía en Historia y Geografía	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	X	X

Campus Concepción

Facultad	CARRERAS	Lugar en que se imparte	Requisitos						
			NEM	RANKING	COMP. LECTORA	MAT. 1	Hist. Y Cs. S.	Ciencias	Mat. 2
EDUCACION	Pedagogía en Inglés	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	X	X
EDUCACION	Pedagogía en Matemática	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)
ENFERMERIA	Enfermería	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	X
FARMACIA	Bioquímica	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	X
FARMACIA	Nutrición y Dietética	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	X
FARMACIA	Química y Farmacia	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	X
HUMANIDADES Y ARTE	Artes Visuales	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	X	X
HUMANIDADES Y ARTE	Bachillerato en Humanidades	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	X	X
HUMANIDADES Y ARTE	Licenciatura en Historia	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	X	X
HUMANIDADES Y ARTE	Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	X	X

Campus Concepción

Facultad	CARRERAS	Lugar en que se imparte	Requisitos						
			NEM	RANKING	COMP. LECTORA	MAT. 1	Hist. Y Cs. S.	Ciencias	Mat. 2
INGENIERIA	Ingeniería Civil	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)
INGENIERIA	Ingeniería Civil - Primer Año Común	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)
INGENIERIA	Ingeniería Civil Aeroespacial	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)
INGENIERIA	Ingeniería Civil Biomédica	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)
INGENIERIA	Ingeniería Civil de Materiales	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)
INGENIERIA	Ingeniería Civil de Minas	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)
INGENIERIA	Ingeniería Civil Eléctrica	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)
INGENIERIA	Ingeniería Civil Electrónica	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)
INGENIERIA	Ingeniería Civil en Telecomunicaciones	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)
INGENIERIA	Ingeniería Civil Industrial	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)
INGENIERIA	Ingeniería Civil Informática	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)
INGENIERIA	Ingeniería Civil Mecánica	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)
INGENIERIA	Ingeniería Civil Metalúrgica	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)
INGENIERIA	Ingeniería Civil Químico	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)



Universidad de Concepción

Campus Concepción

Facultad	CARRERAS	Lugar en que se imparte	Requisitos						
			NEM	RANKING	COMP. LECTORA	MAT. 1	Hist. Y Cs. S.	Ciencias	Mat. 2
MEDICINA	Fonoaudiología	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	X
MEDICINA	Kinesiología	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	X
MEDICINA	Medicina	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	X
MEDICINA	Obstetricia y Puericultura	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	X
MEDICINA	Tecnología Médica	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	X
ODONTOLOGIA	Odontología	Concepción	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	X

Propuesta Oferta preliminar Admisión 2023 | Campus Chillán

Facultad	CARRERAS	Lugar en que se imparte	Requisitos						
			NEM	RANKING	COMP. LECTORA	MAT. 1	Hist. Y Cs. S.	Ciencias	Mat. 2
AGRONOMIA	Agronomía	Chillán	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)
CIENCIAS VETERINARIAS	Medicina Veterinaria	Chillán	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	X
CS JURIDICAS Y SOCIALES	Derecho	Chillán	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	X	X
DIRECCION GRAL. DEL CAMPUS	Ingeniería Comercial	Chillán	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	ó Ciencias	Matem. (M2)
ENFERMERIA	Enfermería	Chillán	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	X
INGENIERIA AGRICOLA	Ingeniería Ambiental	Chillán	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)
INGENIERIA AGRICOLA	Ingeniería Civil Agrícola	Chillán	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)

Propuesta Oferta preliminar Admisión 2023 | Campus Los Ángeles

Facultad	CARRERAS	Lugar en que se imparte	Requisitos						
			NEM	RANKING	COMP. LECTORA	MAT. 1	Hist. Y Cs. S.	Ciencias	Mat. 2
ENFERMERIA	Enfermería	Los Angeles	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	X
LA-ESC. DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA	Auditoria - Diurna	Los Angeles	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	X	X
LA-ESC. DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA	Ingeniería Comercial	Los Angeles	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	ó Ciencias	Matem. (M2)
LA-ESC. DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA	Ingeniería en Biotecnología Vegetal	Los Angeles	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)
LA-ESC. DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA	Ingeniería Geomática	Los Angeles	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)
LA-ESC. DE EDUCACION	Educación Básica	Los Angeles	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	X	X
LA-ESC. DE EDUCACION	Educación Diferencial	Los Angeles	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	X	X
LA-ESC. DE EDUCACION	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	Los Angeles	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	X
LA-ESC. DE EDUCACION	Pedagogía en Inglés	Los Angeles	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	X	X
LA-ESC. DE EDUCACION	Pedagogía en Matemática	Los Angeles	NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática (M1)	X	Ciencias	Matem. (M2)



Propuesta Oferta Definitiva Admisión 2023 | **Propuesta para Oferta Definitiva Admisión 2023**

JUNIO
10 de junio. Envío a las Facultades y Campus Propuesta oferta DEFINITIVA de carreras. Incluye:

- Documento de propuesta;
- Tabla de carreras, requisitos y vacantes por Facultad y Campus;
- Indicadores de admisión por Facultad y Campus.

15 al 21 de junio. Recepción de propuestas de oferta definitiva por parte de las Facultades y Carreras.
21 y 23 de junio. Análisis institucional de propuestas recibidas.
24 y 28 de junio. Reuniones técnicas con equipo UDARAE y Facultades y/o Campus.
29 de junio. Preparación de la propuesta final de oferta definitiva.

JULIO
07 de julio. Presentación de propuesta de oferta DEFINITIVA Admisión 2023 al Consejo Académico (carreras, requisitos y vacantes).

AGOSTO
16 de agosto. Plazo de carga de oferta definitiva en plataforma del Sistema de Acceso.

Agosto - octubre de 2022. Iniciar trabajo de mediano y largo plazo de análisis de oferta académica futura.

Terminada la exposición y ofrecida la palabra se produce una intervención relativa, a que la fecha del día 21 de junio que aparece en los antecedentes es feriado, la que se procede a su cambio directamente por el día 22 de junio.

Sr. Rector señala, que la propuesta en general es mantener la oferta que se ha tenido hasta este año

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°28-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta sobre Oferta Preliminar Admisión 2023 formulada por la Dirección de Docencia, conforme a los antecedentes adjuntos a la sesión.

QUINTO PUNTO: VICERRECTORÍA. Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora.

Sr. Rector señala que el punto será expuesto por la Sra. Vicerrectora, quien lo hace seguidamente.

a) EVALUACIÓN ACADÉMICA. ADECUACIONES.

Sra. Vicerrectora indica la preocupación que le asiste, en base a diversas comunicaciones de distintos académicos y académicas en relación a lo que se está llevando a cabo en las Comisiones de Evaluaciones de cada Facultad, y en especial por el proceso de evaluación académica que está actualmente en curso, e invitar a los miembros de este Consejo Académico a pensar en algunas alternativas.

Hace ver, que desea plantear una alternativa, para que se analice, y se comparta con las respectivas comunidades y se retome en otra sesión del Consejo. Explica, que la lógica subyacente es apoyar al personal académico, pero sin bajar los estándares de calidad que se tiene como institución, que a su juicio están dados por la evaluación del quehacer que se realiza. No es la idea que desaparezca la evaluación ni generar espacios de no evaluación, tampoco es su intención complejizar el trabajo de las Comisiones de evaluación, pero en el mismo contexto en que se ha pedido, que se



flexibilicen ciertos tipos de evaluaciones en estos años de pandemia piensa, que quizás exista la posibilidad para las y los académicos que están evaluándose de manera obligatoria, que puedan señalar a las comisiones de evaluación que no quieren ser evaluados no en general, sino que por cuál año. Explica, que, por ejemplo, un académico que tiene que evaluarse obligatoriamente por tres años y esos tres años son el 2019, 2020 y 2021, bastante afectados en algunos casos y en otros no, porque hay diversidad de experiencia. Resalta, que en algunos casos se ha aumentado la actividad en pandemia y así querer evaluarse y en otros, en cambio se han visto reducidas, por ejemplo, problemas para cerrar proyectos; de modo que se debe pensar en una medida que no es solo para este año ya que los efectos de la pandemia vendrán por varios años. Connota, que es una invitación a pensar algún tipo de flexibilidad para todas las Comisiones de Evaluación, y que ello no puede quedar al arbitrio de cada Comisión. Aduce, que la lógica no es querer no ser evaluado, sino ser evaluado; y en esto se une, un porcentaje bajo pero no menor que no se evalúan, aunque les toque evaluarse. Destaca, además, la situación del trabajo de las Comisiones en este momento y su relación con las adecuaciones presentadas.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se hace ver que el proceso de evaluación ya se encuentra en marcha. Sra. Vicerrectora explica los tiempos del proceso de evaluación y la manera de incorporar las adecuaciones.

Se plantea que tal iniciativa podría también considerar el proceso de evaluación pasado, al sostenerse por ejemplo que se evaluó en pandemia, o si alguien se sintió perjudicado con su evaluación, o si la Comisión no tuvo suficiente flexibilidad. Sra. Vicerrectora precisa, que en general los cambios a la normativa no son con efecto retroactivo, rige para el futuro; en este caso para los procesos que vienen, ya que el proceso pasado se cumplió.

Se admite que las adecuaciones propuestas podrían tener el carácter de normas transitorias y que comprenderían las evaluaciones obligatorias y voluntarias, del proceso actual de evaluación.

Sr. Rector al respecto señala, que a partir de la resolución del Directorio sobre la propuesta de la modificación de las escalas de remuneraciones para las distintas jerarquías para ir eliminando las superposiciones se determinó, que cerca de 100 académicos que podrían ser beneficiarios de una norma de este tipo no pudieron acceder al no haber sido evaluados. Acota, que hay facultades donde fuertemente estos no han estado en cumplimiento de la normativa vigente, lo que revela un problema de fondo y es por esto lo enfático en la idea de que los procesos de evaluación se cumplan. Informa también en esta materia, que la Contraloría ha indicado a propósito de lo anterior, que en los procesos de auditoría de este año se va a poner énfasis en el cumplimiento de las normativas relativas a evaluaciones académicas precisamente, como parte de los procesos de mejora continua institucional.

Concluidas las intervenciones se adopta el acuerdo por unanimidad de los miembros del Consejo Académico que la Sra. Vicerrectora, presente en una próxima sesión extraordinaria, una propuesta de normas transitorias sobre la materia abordada en el punto signado con la letra a) precedente.



b) RENOVACIÓN COMISIÓN DE EVALUADORES/AS EXTERNOS.

Sra. Vicerrectora hace presente que resulta necesario proceder a la renovación de ciertos miembros de las comisiones de evaluación, atendido a renunciaciones, jubilaciones o licencias prolongadas, correspondiendo: a un suplente de la Facultad de Ciencias Forestales, un integrante titular de la Facultad de Ciencias Sociales, un integrante titular de la Facultad de Enfermería y un suplente de la misma y; un integrante titular de la Facultad de Farmacia, indicando luego, la forma en que debe votarse según el voto que corresponde a la terna exigida reglamentariamente que debe presentar el Sr. Rector.

Efectuada la votación se determinó el siguiente resultado.

<u>RESULTADO</u>		
ELECCIÓN DE EVALUADORES EXTERNOS COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE FACULTADES (23 septiembre 2021 a 22 de septiembre de 2023)		
1.- Facultad de Enfermería		
15	José Francisco Cox Ureta	Facultad de Ciencias Veterinarias
13	Anahi Gajardo Schulz	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
11	Felipe García Martínez	Facultad de Medicina
2.- Facultad de Farmacia		
1	Guillermo Cabrera Vives	Facultad de Ingeniería
13	Carolina Parada Véliz	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
7	Paula Parra Ponce	Facultad de Medicina
3.- Facultad de Ciencias Forestales		
9	Ana Carolina Baeza Freer	Facultad de Ciencias Ambientales
6	Pamela Hidalgo Díaz	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
6	Alejandra Stehr Gesche	Facultad de Ingeniería
4.- Facultad de Ciencias Sociales		
5	Paola Domínguez Ramírez	Facultad de Educación
9	Francoise Etcheberry Parés	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
7	Marcelo González Ortiz	Facultad de Medicina

Acuerdo N°29-2022:

El consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la elección y proclamar elegidos como Evaluadores Externos Titulares y Suplentes de las mencionadas unidades académicas, a los académicos que resultaron con sus respectivas mayorías, individualizados precedentemente en el Resultado de la indicada votación, correspondiendo a Ana Carolina Baeza Freer, como suplente en la Facultad



Universidad de Concepción

de Ciencias Forestales; a Francoise Etcheberry Parés, como titular en la Facultad de Ciencias Sociales; a José Francisco Cox Ureta como titular y a Anahi Gajardo Schulz como suplente en la Facultad de Enfermería y a Carolina Parada Véliz como titular en la Facultad de Farmacia.

c) RENOVACIÓN COMISIÓN DE APELACIÓN.

Sra Vicerrectora señala que procede elegir a los siete miembros de la Comisión de Apelación de las evaluaciones, para lo cual se procede a entregar una lista de 21 nombres de profesores/as titulares propuestos por el Rector y se vota por 7 de ellos.

Se distribuyen los votos y efectuada la votación se produce el siguiente resultado.

<u>RESULTADO</u>		
ELECCIÓN DE PROFESORES/AS TITULARES PROPUESTOS/AS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE APELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD (Período 10.06.2022 al 11.06.2025)		
10	Hugo Aránguiz Aburto	Facultad de Educación
9	Michela Artebani	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
9	Angélica Avendaño Veloso	Facultad de Medicina
3	Olga Alejandra Brito Peña	Facultad de Ciencias Sociales
9	Fidel Castro Reboredo	Facultad de Ciencias Veterinarias
4	Eduardo Delgado Ramírez	Facultad de Ciencias Químicas
7	Laura Farías	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
9	Katherina Fernández Elgueta	Facultad de Ingeniería
4	Fabián Flores Bazán	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
6	Cristian Gallardo Escárate	Faculta de Ciencias Naturales y Oceanográficas
7	María de los Ángeles García Robles	Facultad de Ciencias Biológicas
8	Pamela Guevara Álvez	Facultad de Ingeniería
1	Gustavo Moreira Lima	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
8	Hans Müller Ortiz	Facultad de Medicina
7	Juan Carlos Ortiz Zapata	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
2	Roberto Parra Figueroa	Facultad de Ingeniería
7	Claudia Pérez Salas	Facultad de Ciencias Sociales
5	Oscar Pizarro Arriagada	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
9	Oliberto Sánchez Ramos	Facultad de Ciencias Biológicas
8	Jaime Soto Barba	Facultad de Humanidades y Arte
11	Carlos von Plessing Rossel	Facultad de Farmacia



Acuerdo N°30-2022:

El consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la precedente elección y proclamar elegidos como integrantes de la Comisión de Apelación, a los académicos que aparecen individualizados precedentemente en el Resultado de la indicada votación, correspondiendo a Hugo Aranguiz Aburto, Michela Artebani, Angélica Avendaño Veloso, Fidel Castro Reboredo, Katherina Fernández Elgueta, Gilberto Sánchez Ramos, y Carlos von Plessing Rossel.

SEXO PUNTO: COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES. PROPUESTAS A PREMIO NACIONAL. SR. IGOR WILKOMIRSKY AL PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLÓGICAS y PROF. OSVALDO ULLOA QUIJADA AL PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS. Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora.

Sr. Rector señala que debe informar de una omisión que se cometió en este caso y de la cual es responsable, al recibirse una postulación que no se incorporó, quedando pendiente, proveniente de la Facultad de Ciencias Químicas, presentada por su Decano que corresponde a una propuesta en el ámbito del Premio Nacional de Ciencias Aplicadas y Tecnológicas del Dr. Bernabé Rivas Quiroz. Indica que habló con el Decano sobre dicha situación el día lunes a las 4 de la tarde y ayer también conversó en forma presencial con el Dr. Bernabé Rivas Quiroz para explicarle la situación. Advierte, que expone este caso, porque por supuesto habría cambiado la forma de análisis que llevó el proceso la Comisión que dirigió la Vicerrectora y su proposición en esta ocasión, para no alterar ni afectar a las personas cuyos antecedentes fueron analizados y dado que el Dr. Bernabé Rivas había sido ya previamente presentado en dos oportunidades por la Universidad de Concepción a este premio, propone que se mantenga el apoyo a su postulación independiente del resultado de la revisión de los otros casos. Entiende, que altera la práctica de tomar una decisión de una postulación, porque en este caso hay otra postulación que se presenta en el mismo ámbito, pero solicita de manera directa el apoyo del Consejo Académico en esta situación especial y que ocurre, por un error involuntario y que requiere en justicia ser corregido.

Solicita seguidamente a la Sra Vicerrectora presente las propuestas a dichos premios, lo que hace a continuación apoyada en las siguientes diapositivas.





Universidad de Concepción

ACTA COMISION PREMIOS Y DISTINCIONES

En Concepción a 30 de mayo de 2022, siendo las 15:00 horas, se ha reunido la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico de la Universidad de Concepción, en forma presencial, con la participación de los académicos Erika Bello Toledo, Adolfo Maramba Vasquez y Paulina Kinca González, para evaluar la postulación del Profesor Igor Wilkomirsky Fuica, postulante al Premio Nacional de Ciencias Aplicadas y Tecnológicas Año 2022, presentada por la Facultad de Ingeniería y del Profesor Oscar Ulises Quijada postulante al Premio Nacional de Ciencias, Naturales, Año 2022, presentada por la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

Se encarga al Profesor Sergio Carrasco Delgado, por encontrarse en el extranjero, y la Profesora Erika Bello Toledo, por ausentarse permanentemente, sus respectivos, encargo por correo electrónico de aprobar estas postulaciones.

La decisión de la Comisión fue unánime para proponer al Consejo Académico, ambas postulaciones.

Sergio Carrasco Delgado
Sergio Carrasco Delgado
Facultad de Ciencias Sociales y Sociales

Erika Bello Toledo
Erika Bello Toledo
Facultad de Ciencias Biológicas

Oscar Ulises Quijada
Oscar Ulises Quijada
Facultad de Ciencias Ambientales

Adolfo Maramba Vasquez
Adolfo Maramba Vasquez
Facultad de Ciencias Químicas

Paulina Kinca González
Paulina Kinca González
Vicerrectora

Se cierra la Sesión a las 16:00 horas.
PPD/2022

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

Postulación a Premio Nacional en Ciencias Aplicadas y Tecnológicas, año 2022

Dr. Igor Wilkomirsky Fuica
Profesor Titular
Facultad de Ingeniería



Comunidad que **avanza**

Antecedentes presentados por la Facultad de Ingeniería

Universidad de Concepción

Concepción, 18 de mayo de 2022
F. I. 2022/201

Señora Paulina Kinca González
Vicerrectora
Universidad de Concepción
OS/2022

Estimada señora Vicerrectora:

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que la Facultad de Ingeniería, ha acordado proponer como candidato al Premio Nacional de Ciencias Aplicadas y Tecnológicas 2022, al Profesor Titular del Departamento de Ingeniería Mecánica, Dr. Igor Anatolievich Wilkomirsky Fuica.

Señora Vicerrectora, del tipo a saber, el Dr. Wilkomirsky reúne los condiciones exigidas para postular al respectivo premio.

De adjuntar antecedentes del candidato.

En otro particular, quedo atentamente a usted.

Luis Maza Tobar
Luis Maza Tobar
DECANO

Atte. Antecedentes

cc: Dirección de Innovación y Tecnología
Luis Maza Tobar

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE INGENIERÍA

Fecha : 10 de mayo de 2022
Hora : 16:30 horas
Lugar : Auditorio Salvador Calvo F. J.

Asistentes:

Señores (S):	Luis Merino T. Claudio Carrasco C. Ricardo Contreras A. Roberto C. Miguel Figueroa T. Miguel Vera C. Juan A. Carrasco M. Jorge Andrés del Río Fernando Pineda L. Nicolás Valenzuela C. Nicolás Contreras H.	Decano Vice-decano Coordinador Ing 2020-USAC Jefe de Oficina de Gestión P.F. D. I. Electricidad D. I. Informática y C.C. Inf. D. I. Civil D. I. Mecánica D. I. Ingeniería (S) D. I. de Ingeniería Director FUSAC
--------------	---	--

Excusas: Emilio Ojeda D. D. I. Metalúrgica

Tabla:

1. Postulación de Profesor Igor Wilkomirsky a Premio Nacional de Ciencias
2. Capacitación de Profesores al Programa M+C
3. Varios

Inicio Sesión: 16:37

1. Postulación Prof. Wilkomirsky a Premio Nacional en Ciencias Aplicadas

Profesor Fernando Pineda presenta postulación al premio indicado. Resume las actividades realizadas por el Dr. Wilkomirsky, destacando su vasta experiencia en el tiempo, pues siempre ha desarrollado tecnología que resuelve problemas que se presentan en el desarrollo.

Este acuerdo se presenta a la postulación a los subdelegados universitarios, de manera que el Consejo Académico realice el apoyo indicativo.

Si la postulación es respaldada por la USAC, deberá realizarse una fuerte campaña institucional que destaque el impacto del Profesor Wilkomirsky.

2. Decano, informado entregado por Vice-decano

DEC preparó un curso en el que deben participar obligatoriamente todos los académicos con cursos de maestría. DEC se reúne en el marco del proceso de acreditación institucional.

En cuanto a la Facultad, estos cursos se realizaron a través de la USAC, mediante cursos presenciales.

Materia tipo de curso: uno orientado a jefes de carrera y directores de programas de postgrado y otro dirigido a docentes que no tengan maestría o SCG.

Se analiza a los docentes que van por que los docentes de sus departamentos se reúnan a la brevedad para cumplir el compromiso con DEC.

3. Varios

4. Decano hace leer Propuesta de Reglamento de Postgrado a los directores de programas para que lo analicen y envíen sus observaciones.

5. A solicitud de FIC, se entregó información sobre el proceso de Dirección de personal, se debió realizar un curso para que los estudiantes puedan cumplir sus deberes. Se realizó un módulo nuevo para actualizar. Los criterios de uso son penales.

Se revisó el día de mañana 11 a las 12 horas, sobre el curso de los cursos que participan en asignaturas integradoras. Se pide a los directores reforzar la calidad.

6. Cabecear la prensa pública, que se haya distribuido, según un módulo con un 80% de los estudiantes con nota inferior a 4. Se sugiere analizar los causas posibles de este resultado.

Finaliza la reunión a las 17:32

Presentación de la Facultad de Ingeniería para solicitar a la Universidad de Concepción la postulación institucional del Profesor Igor Andrés Edmundo Wilkomirsky Falca al Premio Nacional de Ciencias Aplicadas y Tecnológicas 2022

Un hombre innovador, creativo, disciplinado y, sobre todo, un visionario que aglutina de los conocimientos que identifican al académico Igor Wilkomirsky Falca de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción. Y, al final, es reconocido en la comunidad por ser el profesional más exitoso en Chile, en tecnología y construcción para impulsar una producción minera y petroera más sustentable y mucho mejor. Es, sin duda, pionero en el desarrollo de nuevas tecnologías disruptivas, diseñando desde proyectos de la industria hasta como se ve operando en el momento de las necesidades de mineración.

Desde una mirada de su aporte a la formación de ingenieros e ingenieras – análisis de los cursos hoy líderes tecnológicos a nivel nacional como internacional – durante sus años de 30 años de experiencia en la academia, el Profesor Igor Wilkomirsky Falca ha sido un profesional destacado en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, así como también ha desarrollado temas claves como sus actividades y trabajos para la enseñanza profesional que genera el espíritu productivo de Chile, como es la minería. De esta manera, ha diseñado importantes esfuerzos a la formación de profesionales de excelencia, tanto a nivel de postgrado como de pregrado, diseñando 110 materias de título de pregrado, y 37 horas de enseñanza y desarrollo, generando además de alta calidad científica, técnica y de nivel académico y productivo, tanto en Chile como en el extranjero.

Y, en colaboración con los países, impulsando así durante los 39 años en Chile y 21 en el extranjero (Estados Unidos, España, Argentina, China y la Comunidad Europea). Pionero que más cosas de su producción creativa y su alto espíritu dirige la ingeniería a la sociedad.

¿Cómo surge esta ingeniería innovadora? Y más allá, ¿cómo se logra mantener durante más de 40 años de vida? Para responder, en parte, una pregunta profunda merece el concepto: “Chile la idea de Innovar”, efectuado en noviembre del 2014 en Ingeniería USAC, donde el profesor contó de su vida en el país y que resultó en la “idea” que se va a dar una idea de cómo (tanto en la idea de la sociedad) y que la innovación a través de nuevas tecnologías de innovación hacen posible en la vida. La innovación, como se dice en un artículo de la revista, una idea, la innovación de la que se trata.

Formado como Ingeniero Civil Químico en la Universidad de Concepción (USAC), luego Magister en Ingeniería Metalúrgica en Colorado School of Mines en Estados Unidos (1987), y doctorado en la Universidad Estatal de California en Canadá (1974), ha sido pionero en el desarrollo de tecnologías nuevas orientadas para la industria minera, resultando en innovaciones tecnológicas que contribuyen a la sustentabilidad minera, el valor agregado de minerales, reducción de consumo de agua, eficiencia de subproductos y procesos sustentables en la producción. Una parte de sus trabajos se plasma hoy en la planta piloto de tecnología química que está en los Andes, inaugurada el 04 de abril 2019 por el entonces ministro de Minería, Roberto Pizarro.

Conoce a su capacidad creativa, ingeniería e innovación, el Profesor Wilkomirsky ha logrado mantener una producción creativa y productiva de sus actividades de investigación e innovación, resultando en 67 patentes tecnológicas y el desarrollo de ingeniería, apoyado por financiamiento público y de las principales empresas del sector. Tiene más de 100 publicaciones internacionales, lo que se ha reflejado en 43 patentes otorgadas y 137 publicaciones en revistas científicas, libros y artículos de investigación.

Entre sus últimos trabajos en Andes una planta piloto de carbonato de litio, diseñada y construida por profesionales ingenieros de la Universidad de Concepción, ubicada por Vestibulum Corp. de Canadá y asesorada en Argentina (2016), y reconstrucción del desarrollo de la tecnología “vaca minera”, una tecnología en base a la refinación de hidrógeno verde que produce profesionalmente la producción de cobre.

Ha sido profesor profesional de los programas que “construye” Pineda de pregrado ingeniería como los que destacan: REUS-UP, Innovación, Diseño-M+K, Internacional, Abstracción Internacional, NGI y Chilean, entre otros.

El Profesor Wilkomirsky ha desarrollado a lo largo de su vida profesional un alto nivel de innovación en sus trabajos de la industria que se ha reflejado en sus actividades de investigación e innovación, resultando en 67 patentes tecnológicas y el desarrollo de ingeniería, apoyado por financiamiento público y de las principales empresas del sector. Tiene más de 100 publicaciones internacionales, lo que se ha reflejado en 43 patentes otorgadas y 137 publicaciones en revistas científicas, libros y artículos de investigación.

El Profesor Wilkomirsky ha desarrollado a lo largo de su vida profesional un alto nivel de innovación en sus trabajos de la industria que se ha reflejado en sus actividades de investigación e innovación, resultando en 67 patentes tecnológicas y el desarrollo de ingeniería, apoyado por financiamiento público y de las principales empresas del sector. Tiene más de 100 publicaciones internacionales, lo que se ha reflejado en 43 patentes otorgadas y 137 publicaciones en revistas científicas, libros y artículos de investigación.

Por otro lado, la Facultad de Ingeniería, con el apoyo del Consejo Directivo de la Facultad, respaldando en el Acta de la reunión de Consejo Directivo del 10 de mayo 2022, solicita postular al Profesor Igor Andrés Edmundo Wilkomirsky Falca al Premio Nacional de Ciencias Aplicadas y Tecnológicas 2022. Es un regalo para esta institución como antes los años a más personas que más allá de la producción innovadora sustentable se reconocen como un modelo para generaciones que ha sido formando y trabajan para los que, como el, crearon en la capacidad responsable de crecer del ser humano.

Resalta, que lo presentado corresponde a un resumen muy acotado del currículum del Profesor Wilkomirsky que es realmente extenso y a la luz de estos antecedentes y de esta postulación, la Comisión de Premios y Distinciones por unanimidad aprobó llevar su nombre para esta nominación del Premio Nacional en Ciencias Aplicadas.

Interviene el Decano de la Facultad de Ingeniería indicando, que ya se ha mencionado en forma más resumida la trayectoria visionaria académica del Profesor Wilkomirsky. Aduce que solo le queda destacar su genialidad. Añade que, gracias a sus inventos, mucho de los cuales se han traducido en patentes, en realidad tiene 39 patentes otorgadas, de las cuales 21 han sido concedidas en países como Canadá, Estados Unidos, Japón, en la Unión Europea, todos los países que compiten en la parte minera, metalúrgica; igualmente ha podido resolver problemas relevantes de alto impacto en la producción metalúrgica y en el medio ambiente; también, ha sido visionario al proponer soluciones innovadoras de alto impacto en la producción no sólo de cobre sino que también de otros como carbonato de litio; entre sus últimos trabajos se destaca el diseño y construcción de una planta piloto para producir carbonato de litio, planta que fue adquirida por Lito Corporation de Canadá, que actualmente se encuentra en operaciones en Argentina; se destaca su último invento, locura, genialidad, que consiste en el desarrollo de una nueva tecnología absolutamente disruptiva que permitirá retirar y procesar los sulfuros de cobre con cero emisión con cero residuo en base a la utilización de hidrógeno verde y que ha sido aprobada a nivel



de laboratorio y ahora se encuentra buscando los recursos para poder probarla a nivel industrial; asimismo resalta la trayectoria de un hombre humilde pese a su genialidad, un maestro de varias generaciones y cree que un orgullo para la Universidad de Concepción contar con un profesor de esas características.

Sra. Vicerrectora continúa su presentación con los antecedentes del profesor Osvaldo Ulloa Quezada para la nominación del Premio Nacional en Ciencias Naturales.

Postulación a Premio Nacional en Ciencias Naturales, año 2022

Dr. Osvaldo Ulloa Quijada
Profesor Titular
Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas





Comunidad que **avanza**

Antecedentes presentados por la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

CONCEPCIÓN, 24 de mayo de 2022

Dr. Osvaldo Ulloa Quijada
Profesor Titular
Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

Asunto: Postulación a Premio Nacional de Ciencias Naturales 2022. Dr. Osvaldo Ulloa Quijada.

Estimada Vicerrectora Rector:

Tengo el agrado de haber regido a Usted la postulación a Premio Nacional de Ciencias Naturales 2022 del Dr. Osvaldo Ulloa Quijada.

El Departamento de Oceanografía ha decidido apoyar la postulación al Premio Nacional de Ciencias Naturales 2022 del Profesor Osvaldo Ulloa Quijada (R0202) Adjunto.

Dicho apoyo ha presentado y analizado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas el día 28 de mayo del presente, el cual ha acordado, asimismo en forma unánime, dicha postulación y tener los gestiones correspondientes ante los organismos de la Universidad de Concepción (Agencia de Consejo Directivo, 26.05.2022).

Los antecedentes que acompañan esta postulación son verificados a través del Currículum Vitae Normalizado del académico (Adjunto CVN); ha obtenido una especialización en el área de Oceanografía en el Doctorado en Ciencias Exactas, las áreas: Docencia de Pre y Postgrado, Investigación e Innovación, Administración y Vinculación al Medio.

El Dr. Osvaldo Ulloa Quijada es actualmente Profesor Titular del Departamento de Oceanografía de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas de la Universidad de Concepción. Director del Instituto Marino de Oceanografía y Miembro de Número de la Academia Chilena de Ciencias.


Realizó sus estudios de Magister y Doctorado en la Universidad de Delaware en Canadá y un postdoctorado en el Instituto de Estudios de la Universidad de Chetumal en Quintana Roo, México en 1997, ingresó a la Universidad de Concepción.

Sus contribuciones científicas más relevantes han sido en el área de la oceanografía biológica, particularmente en el estudio de la biodiversidad y productividad de los microorganismos de ambientes marinos pelágicos en origen. Actualmente lleva la exploración y el estudio de ambientes marinos ultra profundos, como la Fosa de Atacama.

Además de su académica actividad docente en la Carrera de Biología Marina y en los Programas de Postgrado en oceanografía en la Universidad de Concepción, tanto como Profesor Responsable como Profesor Colaborador, el Prof. Ulloa ha graduado a 10 estudiantes de la Carrera de Biología Marina, cuatro estudiantes de Magister y a ocho de Doctorado. También ha sido mentor de nueve postdoctorados, tanto internos como extranjeros. Muchos de sus estudiantes y postdoctorados son académicos académicos en universidades nacionales e extranjeras, ocupan cargos en el sector público del área, o trabajan en empresas, de base científica. Por sus actividades, ha sido miembro organizador local y coeditor del congreso internacional de verano "Ecology and Diversity of Marine Microorganisms (EODM)", donde se han formado las nuevas generaciones de oceanografía marina de Latinoamérica. También ha sido invitado a dar charlas en Brasil, Francia, Holanda y Uruguay.

Su producción científica se comparama en más de un centenar de publicaciones en las revistas revisadas de su especialidad, revistas multidisciplinarias de alto impacto como Nature, Science y Proceedings of the National Academy of Sciences USA, y capítulos de libros. El Impacto de dicho trabajo se refleja, a la fecha, en 1837 citas en Web of Science (Índice H1 y H2), siendo reconocido recientemente como el segundo mejor científico en oceanografía y el mejor en oceanografía en Chile, según ranking Research.com. Dos de estos trabajos, incluyendo uno como primer autor, son reconocidos de los más citados por Web of Science e indexados en Scopus y Scopus en 2022 para citarse en el 1to lugar de la disciplina de Oceanografía. Sus publicaciones han sido también citadas en importantes libros de la especialidad, como en "Marine Biology of the Ocean, 2018" y en el capítulo "Ocean systems" en "Climate Change 2014", entre otros, contribuyendo al Cuarta Informe de Evaluación del IPCC de las Naciones Unidas.

También ha postulado y dirigido importantes proyectos nacionales como: los de la Fundación Anillo, Centro FONDAP de Oceanografía (CONAF), FONDACYT Regenera.



Comunidad que **avanza**

Instituto Marino de Oceanografía y proyectos internacionales de investigación en Chile, como aquellos financiados por la Agencia Spacia para el Desarrollo de la Investigación (SPARCI), el Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IICG), la Agencia Nacional de Investigación (ANR) de Francia, y por fundaciones privadas, como la Fundación Anillo de Chile, y el Aguirre Institute y la Gordon and Betty Moore Foundation en EE.UU. Regularmente, el Dr. Ulloa es invitado como orador principal en congresos, simposios y reuniones nacionales como internacionales de su disciplina.

El Dr. Ulloa ha contribuido significativamente a la difusión de la ciencia y en particular de la oceanografía: hacia los tomadores de decisiones y público en general, mediante conferencias y artículos de divulgación, columnas y entrevistas en medios de comunicación, eventos, programas de radio y de televisión. Destacan entre otros, conferencias en el "III Congreso del Futuro" en la "Cámara de Comercio de Bremen", organizado por la Embajada de Chile en Bremen, Alemania, en el "Tercer Puerto de Ideas" de Antofagasta, y en la Conferencia Anual de "ICARE". En el 2019 se estrenó el documental "Alimentos: Descubriendo la desconocida", que muestra los desafíos y los principales desafíos que enfrentamos un conjunto de científicos liderado por el Prof. Ulloa, en la exploración de la Fosa de Atacama, lo que incluyó el uso de un vehículo autónomo "Autocall" especialmente diseñado y controlado para la exploración, que permitió alcanzar el lugar más profundo de nuestra Fosa de Atacama. El documental ha sido emitido por televisión abierta en La Red y MTV y en Venezuela en el canal La Tere Tere. Finalmente, el año pasado publicó su primer libro de divulgación científica "Frescura e Infamismo: La Fosa de Atacama".

El Dr. Ulloa ha formado parte de diversos comités científicos nacionales e internacionales, destacando a nivel nacional su participación en el Consejo Superior de FONDAP, en la elaboración de la "Política Nacional Oceanográfica" convalidada en marzo de 2016, fruto de un proceso liderado por el Comité Interministerial, y en la "Prospección Mar de Chile, Visión 2040" del Ministerio de Recursos Acuícolas de Chile, de enero de 2020. A nivel internacional, ha participado de diversos grupos de trabajo y comités científicos en ciencias del mar.

Su esfuerzo ha sido reconocido también con los siguientes premios:


- 1) Premio "I de Sciences Institute Visiting Scientist 2011-2012", University of British Columbia, Canadá.
- 2) Premio "Peter Wilder Institute of Advanced Studies Visiting Research Scholar 2012-2013", University of British Columbia, Canadá.

1) Premio al "Innovación en Educación Científica 2015" categoría Educación Científica Superior, Fundación Ciencia Avanza y Chileco.


Finalmente, en enero de este año, el Dr. Ulloa junto al explorador estadounidense Vito Vitozzo, se transformaron en los primeros seres humanos en descender a la Fosa de Atacama —a más de 8000 metros de profundidad— convalidando al Prof. Ulloa en el primer científico chileno y tercero en el mundo en una fosa oceánica. La noticia de la vuelta al mundo, dio origen a gran emoción en la ciencia chilena y a nuestra comunidad.

Todas estas actividades lo hacen a él completamente elegible para el Premio Nacional de Ciencias Naturales 2022. Por lo cual solicito a Usted comente a evaluación por parte de la Comisión de Premio y distinciones, y posteriormente, a decisión del Consejo Académico dichos antecedentes, con la finalidad de conseguir el apoyo institucional de la Universidad de Concepción.

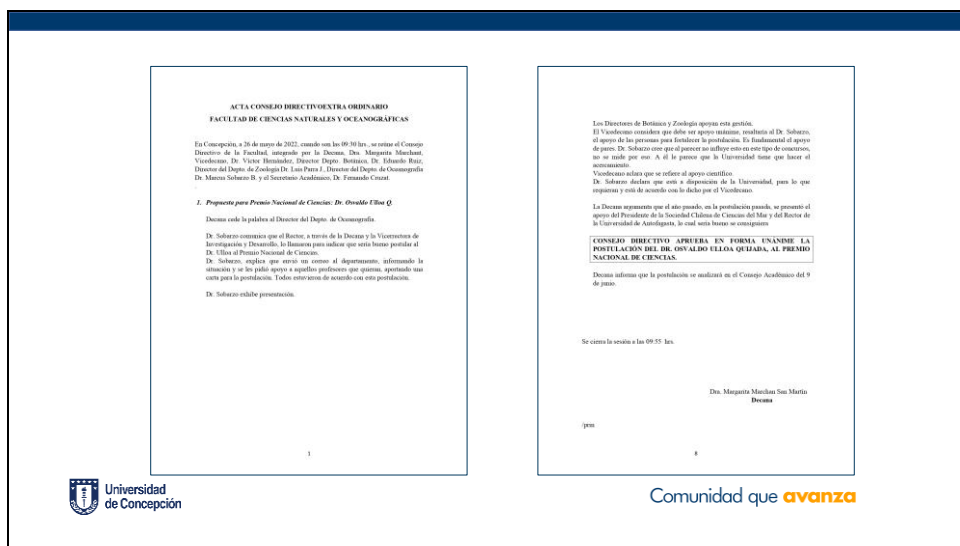
Sin otro particular le saluda con toda atención,


 Osvaldo Ulloa Quijada
 Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
 Universidad de Concepción

A6:
 1. Carta DOCE apoyo.
 2. Currículum Vitae Normalizado.
 3. Acta Consejo Directivo FONDAP.



Comunidad que **avanza**



interviene la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, señalando que el currículum avala la postulación del Profesor Osvaldo Ulloa. Añade, que gracias al equipo de Oceanografía y el impacto que ha tenido la investigación que lleva a cabo el Profesor Ulloa se ha estado por tres años consecutivos dentro del ranking de Shanghái en Oceanografía; como también, existe una cantidad de personal y de formación de capital humano que fruto de estas investigaciones siguen reconocidos a nivel nacional e internacional. Señala, que cuenta además la postulación con el apoyo del Departamento y el Consejo Directivo de la Facultad.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones.

Interviene el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte indicando que esta materia es de primera importancia y aquí tiene que haber, efectivamente como lo ha habido, una especie como de política institucional, y en ese sentido, se debe apoyar las candidaturas en este caso a premios nacionales, al tratarse de personas de historia, de excelencia. Aduce, que no se explica, por ejemplo, cómo el Profesor Dr. Wilkomirsky no se le presentó antes, donde lo mismo ocurre con el Profesor Ulloa, porque en el caso de Historia se ha tenido la posibilidad de presentar al Profesor Armando Cártes cuya postulación se aprobó unánimemente. No obstante, lo anterior comenta, que lamentablemente se ha tenido un problema como Institución, porque esta Universidad de Concepción que tiene 103 años no tiene un Premio Nacional, no ha tenido nunca un Premio Nacional, no porque no se tengan candidatos; se han tenido grandes profesores y que lamentablemente no han podido tener estos premios y por eso, es que se alegra mucho, de que se presenten estos tres académicos los cuales apoya totalmente. En el caso del Dr. Wilkomirsky lo encuentra impresionante, tiene 39 patentes de invenciones en todas partes del mundo, eso equivale mucho más a libros, artículos y revistas y no hay Premio Nacional. Se pregunta ¿Por qué?, porque es Concepción, porque se está a 500 kilómetros de Santiago, porque a lo mejor no se ha hecho el lobby que se tiene que hacer, porque lamentablemente estos premios a diferencia de otros influyen mucho el tema político el tema de lobby y por eso es que agradece al señor Rector y a las autoridades todas, las iniciativas en este sentido, porque Concepción se merece un Premio Nacional. Acota, que al referirse a Concepción lo hace a la Universidad de Concepción. Resalta que conoce muchos casos cercanos, por qué los gana La Chile y La Católica y a veces Temuco, o Antofagasta, Arica, en donde, no solamente está concentrado el 95% en la Chile y en la Católica. Concluye entregando su apoyo total y agradece a los(as) Decanos y



Decanas por apoyar las tres iniciativas al reunir las condiciones perfectas para ser Premio Nacional.

Interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, señalando que apoya y concuerda totalmente con la intervención del Decano anterior y, en esa misma línea, desea secundar la solicitud que hace el Rector de incorporar en esta propuesta al Dr. Bernabé Rivas y agradecer el reconocimiento del señor Rector y la deferencia de haberse comunicado con quien representa a la Facultad ya que fue efectivamente una postulación que sigue todo el procedimiento interno y se ha realizado ya por tercera vez; de modo que junto con apoyar a los dos nombres que se proponen, también solicita el apoyo para que se incorpore como candidato y se sienta apoyado por la Universidad de Concepción al Dr. Bernabé Rivas, dadas las circunstancias que se presentaron.

Concluidas las intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°31-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la proposición presentada por la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico y del Sr. Rector, para postular institucionalmente a los académicos: don Igor Wilkomirsky Fuica al Premio Nacional en Ciencias Aplicadas y Tecnológicas, año 2022, a don Bernabé Rivas Quiroz al Premio Nacional en Ciencias Aplicadas y Tecnológicas, año 2022 y a don Osvaldo Ulloa Quijada, al Premio Nacional en Ciencias Naturales, año 2022.

SÉPTIMO PUNTO: ASIGNACIÓN DE NOMBRE AL LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO MOLECULAR Y PROTEÓMICA OMICS UDEC “DR. CARLOS GRANT DEL RÍO”. Expone Dr. Ricardo Godoy Ramos. Decano Facultad de Farmacia.

Sr. Rector señala que el punto será expuesto por el Decano de la Facultad de Farmacia, quien interviene a continuación indicando, que se trata de un homenaje a la vinculación que tuvo el Dr. Carlos Grant con su Facultad, y se quiso hacerlo simbolizado en el nombramiento de una dependencia de ella que ha tenido y sigue teniendo mucha relevancia, como es el Laboratorio de Diagnóstico Molecular y Proteómica que en adelante se quiere nombrar Dr. Carlos Grant. Esta propuesta nace del Departamento de Bioquímica, Clínica e Inmunología de la Facultad y cuenta con el apoyo unánime tanto del Consejo de Facultad, Órgano Colegiado Superior de la Facultad de Farmacia y también de su Consejo Directivo.

Índica además, que junto con la citación a la presente sesión se adjuntaron los antecedentes relativos al punto, consistentes en “F.N N° 157-2022 de 01 de junio de 2022 de la Facultad de Farmacia, sobre Propuesta asignación de nombre al Laboratorio de Diagnóstico Molecular y Proteómica OMICS UdeC “Dr. Carlos Grant del Río”, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la presente sesión y luego, prosigue su exposición, asistido de las diapositivas siguientes.



Dr. Carlos Grant del Río (q.e.p.d.)

- Médico Cirujano. Universidad de Concepción, 1981.
- Especialista en Endocrinología y Nutrición. Universidad Autónoma de Madrid, España, 1987.
- Especialista en Medicina Interna.
- Especialista en Endocrinología.
- Especialista en Diabetología.

Profesor Asociado en el Departamento de Medicina de la Facultad de Medicina, desde el año 2001.

Profesor Asociado en el Departamento de Bioquímica Clínica e Inmunología de la Facultad de Farmacia, desde el año 2006.

Profesor Titular de la Universidad de Concepción a partir del 1 de enero de 2014.

Dr. Carlos Grant del Río (q.e.p.d.)

- En la Facultad de Farmacia realizó docencia de **pregrado** para las carreras de Bioquímica, Nutrición y Dietética y Química y Farmacia; también en el **postgrado** en el Programa de Magister en Bioquímica Clínica e Inmunología, siempre en el ámbito de la endocrinología y la diabetes en particular.
- **Director Médico de la Unidad Docente Asistencial para la Prevención y manejo de la Obesidad.** Proyecto MECESUP UCO 0609.
- **Integrante Comité Ejecutivo.** Convenio desempeño UCO 1201. *Desarrollo de una estrategia territorial integrada transdisciplinaria para la prevención de la Obesidad en la comunidad escolar.* Proyecto que daría origen a un de los centros estatutarios de nuestra Universidad: el Centro de Vida Saludable, del cual fue Sub Director Médico
- **Sub Director de Gestión Asistencial y posteriormente Director del Servicio de Salud Concepción,** desde el año 2019.

1. En Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019 se iniciaba la Pandemia por el virus SARS-Cov-2.
2. En marzo del 2020 se detectó su primer caso en Chile.
3. Requerimiento de los aportes de todo el personal de salud.
4. Sumar todas las capacidades institucionales. Particularmente, **nuestra Facultad y el Departamento de Bioquímica Clínica e Inmunología que** con sus competencias de docencia e investigación clínica, podían ayudar a combatir la pandemia por COVID-19.



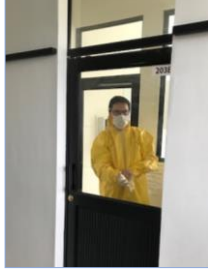
Seremi de Salud, QF Héctor Muñoz y Director del Servicio de Salud, Dr. Carlos Grant del Río (q.e.p.d), visualizaban las dificultades que había que resolver a muy corto plazo, dado el avance exponencial de casos en todo Chile y en todo el mundo.



Fue a través de un llamado telefónico cuando nos comentó “necesito su ayuda, sé que Uds. se pueden sumar al diagnóstico molecular de este virus” y de inmediato nos pidió metas.....Cuando estábamos recién adecuando nuestro laboratorio a los requerimientos sanitarios, con una capacidad de análisis de 30 muestras/día, el Dr. Grant nos pidió lograr la meta de 100 extracciones/día.



LAVADO DE MANOS



TRAJES DE AISLAMIENTO



ELEMENTOS DE PROTECCION

En abril del 2020 y con ayuda del Laboratorio referente del Biobío y del **BQ Iván Rodríguez**, encargado de Diagnóstico Molecular del Hospital Guillermo Grant Benavente, nos sumamos a la posibilidad de realizar el proceso de PCR completo en la Facultad de Farmacia.

Laboratorio Hospital HGGB BQ Iván Rodríguez

Laboratorio Hospital Higuera Thno BQ Isabel Muñoz

Laboratorio Anatomía Patológica UdeC HGGB BQ Susana Pineda



Facultad de Farmacia de la Universidad de Concepción

FIRMA CONVENIO UNIVERSIDAD DE CONCEPCION y SERVICIO SALUD CONCEPCION (Abril 2020)



CONVENIO DE COLABORACION ENTRE UNIVERSIDAD DE CONCEPCION Y SERVICIO DE SALUD CONCEPCION

En Concepción, a 17 de Abril de 2020, entre el SERVICIO DE SALUD CONCEPCION institución pública, creada por Decreto Ley N°2763 DE 1979. Rol Único Tributario 81.807.100-9; representado por su Director D. Carlos Guillermo Grant Del Río, chileno, médico, cédula nacional de identidad N°7.738.980-6, ambos domiciliados en, calle O'Higgins N°297, ciudad de Concepción, en adelante también el "Servicio de Salud", por una parte; y, por la otra, LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, corporación de derecho privado Rol Único Tributario N° 81.494.400-4; representada por su Rector D. Carlos Enrique Saavedra Rubilar, Chileno, Doctor en Ciencias con Mención en Física, cédula nacional de identidad N°8.867.380-8, ambos domiciliados en Victor Lamas N°1290, ciudad de Concepción, en adelante "La Universidad", y "El Servicio", quienes acuerdan suscribir el siguiente convenio de colaboración:

Universidad de Concepción consta del decreto UDEC N°2018-075 de fecha 14 mayo de 2018 documento que se encuentra Protocolizado en la Notaria de Concepción de Don Juan Espinosa Benavente, con esa misma fecha y agregado al final del Protocolo con el N°58, referente N°7338.

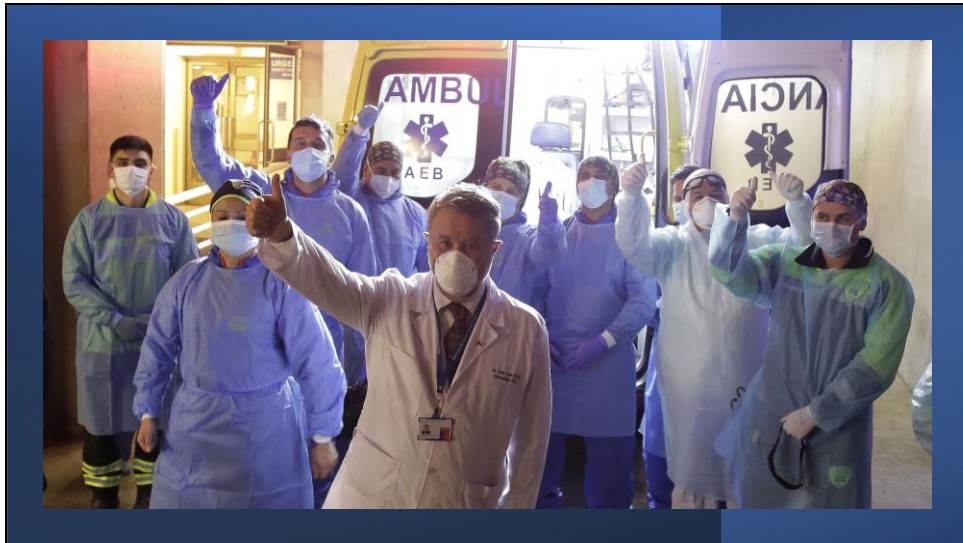
NOVENO: EJEMPLARES

El presente convenio se firma en cuatro ejemplares, de idéntico tenor y data, quedando cada una en poder de las Universidades y dos en poder del Servicio de Salud, debiendo este último remitir una copia al Ministerio de Salud.





Universidad de Concepción



"No te olvides de mi Lilita..."

AREA de PCR

PREPARACION MIX

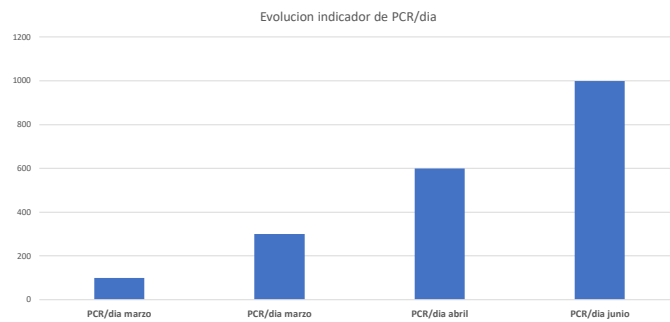
EQUIPO PCR AMPLIFICACION MATERIAL VIRAL

10



Universidad de Concepción

Logramos incrementar (mes a mes) el número de análisis:



Y finalmente El Dr. Grant nos solicitó apoyar con la realización de **1000 PCR/día**.



Visita oficial como Director de Servicio de Salud a la Facultad



Universidad de Concepción



Facultad de Farmacia

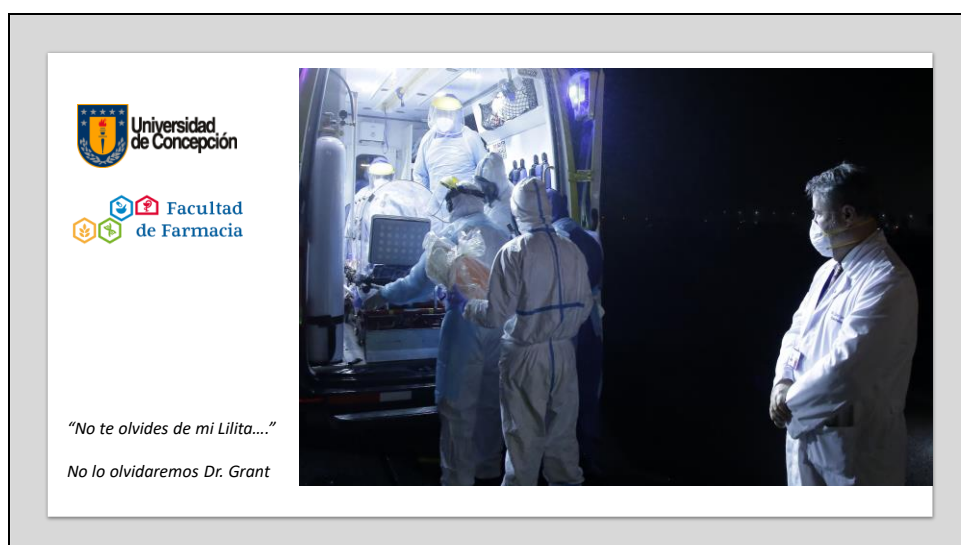
Otros antecedentes Relevantes:

- Miembro Fundador de la International Task Force for Prevention of Coronary Heart Disease Chile.
- Miembro de la Asociación de Endocrinólogos Americanos (AACE).
- Socio Titular Asociación Latinoamericana de Diabetes. ALAD.
- Miembro de la Sociedad Latinoamericana de Tiroides.
- Miembro de la Sociedad Americana de Diabetes.





Universidad de Concepción



Concluida la exposición y ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones.

Decano de la Facultad de Medicina, para indicar que Carlos Grant fue un académico de su Facultad y Vicedecano de la misma, como también de la Facultad de Farmacia, y mostró una predisposición a la integración de los estudiantes en tiempos difíciles. Acota, que las carreras de la salud lamentan doblemente la partida del Dr. Carlos Grant; el compromiso con la Universidad se mantuvo incluso cuando ya no ocupaba cargos y eso, porque él veía en la cooperación entre la Universidad en sentido amplio, y en los servicios públicos la posibilidad de crecimiento y salud de la comunidad; por lo tanto, desde la Facultad de Medicina no solamente se agradece, sino que se está feliz de esta iniciativa de la Facultad de Farmacia.

Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, para felicitar al Decano de la Facultad de Farmacia, ya que este reconocimiento post mortem la hace una persona efectivamente brillante. Comenta, que a veces se tiene mala memoria, que no se hace en la medida que corresponde estando vivos o fallecidos y se trata de una decisión muy positiva. El Dr. Grant estaba en primera línea en estos temas del COVID y hace ver, que a veces los reglamentos y los decretos no hacen a las personas mejores, sino que son las personas las que desde el punto de vista humano a partir de su propia forma de ser son los que hacen las mismas leyes y reglamentos, así es que, felicita realmente esta decisión y el homenaje que se le hecho en este caso al gran Dr. Carlos Grant.

Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, para sumarse a las felicitaciones a la Facultad de Farmacia, destacando la relevancia que hace sentir identificada a su Facultad con estos reconocimientos, porque que es la toma de decisión, que es el desempeño en cargos públicos, resultando importante para la Universidad y para algunas de sus Facultades en particular, reconocer esas funciones que prestigian a la Universidad, lo que hace sentirse identificados con este tipo de homenajes y en particular también por los méritos académicos que disponía el Profesor Grant.

Decano de la Facultad de Educación, para sumarse a las felicitaciones formuladas y señalar que es muy importante visibilizar las figuras que han hecho grande a esta Universidad, estimando que el Dr. Grant tenía ese perfil, de no sólo mostrar su disciplina que es muy valorable, sino que él es un Embajador de la Universidad.



Destaca que lo conoció en el Centro de Vida Saludable y la verdad es que aprendió a apreciarlo mucho por las conversaciones y la versatilidad que tenía respecto de la vida y de la Universidad. Lamenta como muchos, no poder acompañarlo en el momento a la familia en su fallecimiento dado el contexto que se estaba viviendo. Resalta, que en algún momento se debiera hacer un homenaje a estas personas que son muy importantes, no sólo para la Facultad de Farmacia o al área de salud, sino para la Universidad, porque de alguna manera sustentan los valores humanistas y sociales de esta gran Universidad. Se suma a eso, porque a veces se peca de ingenuidad o de modestia y no se resalta la figura que se tiene cercana, que son muy importantes para la construcción de la Universidad.

Sr. Rector, acogiendo la proposición piensa que se va a tener el espacio para hacer ese homenaje, una vez que se haya resuelto en este Consejo y se realice la actividad que reconozca al Dr. Grant su trayectoria a través de esta nominación de Laboratorio; así que piensa que allí va a ser la oportunidad. Agrega, que también lo manifestó en su minuto, en donde, durante toda la pandemia le correspondió trabajar estrechamente en una multiplicidad de situaciones y en las cuales fueron periodos de decisiones no simples y con el Dr. Grant efectivamente, se tuvo el apoyo en todo momento incondicional a la preocupación por dar solución al cuidado de la ciudadanía en salud pública, pero también, la mirada siempre preocupada por la Universidad. Así, él cumpliendo el rol de servicio público, porque le correspondía en su cargo; nunca dejó de poner atención y precisamente tiene que ver con estos desafíos; acotando, que casi lo escucha diciendo “no te olvides de mí”, porque lo escuchó en otros contextos también. Connota, que de verdad se debe agradecer a la Facultad y la disposición también de la Facultad de Medicina que tuvo el acompañamiento que se ha hecho en esto.

Concluidas las intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°32-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar en todas sus partes la propuesta de asignación de nombre del Laboratorio de Diagnóstico Molecular y Proteómica OMICs UdeC Dr. Carlos Grant del Río a la dependencia interna, recintos 203-204 del Departamento de Bioquímica Clínica e Inmunología de la Facultad de Farmacia, conforme a los antecedentes presentados.

OCTAVO PUNTO: VARIOS.

Se produce la intervención del Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, indicando que ha recibido una consulta de los estudiantes con respecto a lo que es el día 20, 21, ya que este último es feriado.

Sr. Rector sobre el particular señala, que se ha dado respuesta a los Sindicatos en torno a esta materia, indicando lo que registra el Calendario Académico, que se mantienen actividades y se darán las flexibilidades que correspondan a las Facultades como siempre, en el ejercicio de la actividad docente o de las evaluaciones que correspondan, y así, entregar una señal de compromiso con las actividades en este momento.



DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

1. Acta de la Sesión Ordinaria N° 05-2022 del 05 de mayo de 2022. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
2. Providencia VR N° 590-2022 de 31 de mayo de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho mediante Nota CFD N°8-2022 de 2 de junio de 2022, sobre la modificación del Programa Magister en Ingeniería Agrícola con Mención en Agroindustrias; Mecanización y Energía; y Recursos Hídricos, dependiente de la Facultad de Ingeniería Agrícola. Visto en punto 2 letra c) N°1.
3. DPG N° 234-22 de 02 de junio de 2022 de la Dirección de Postgrado y sus documentos adjuntos, como es la propuesta de nuevo Reglamento de Programas de Doctorado y Magister y el resumen de los principales cambios (artículo observado- texto modificado) Vistos en punto 2 letra c) N°2.
4. Propuesta oferta preliminar admisión 2003 de la Dirección de Docencia. Visto en punto 4 letra b).
5. Providencia VR N° 590-2022 de 25 de abril de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, sobre propuesta al Premio Nacional de Ciencias Aplicadas y Tecnologías año 2022 del Prof. Igor Wilkomirsky y al Premio Nacional de Ciencias año 2022, al Profesor. Osvaldo Ulloa Quijada. Visto en punto 6.
6. F.N N° 157-2022 de 01 de junio de 2022 de la Facultad de Farmacia, sobre Propuesta asignación de nombre al Laboratorio de Diagnóstico Molecular y Proteómica OMICS UdeC "Dr. Carlos Grant del Río". Visto en punto 7.

Se termina la sesión a las 13:21 horas.

**MARCO-MOSSO HASBUN
PRO SECRETARIO GENERAL**

**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR**